

# Boletín Presupuestario

Volumen 5 Ejemplar 1

Enero - Junio 2001

## VISION

Ser la promotora para que las instituciones del Sector Público No Financiero adquieran una cultura presupuestaria caracterizada por actitudes, valores y comportamientos racionales, transparentes, ordenados y disciplinados en la administración de los fondos públicos, orientados a la satisfacción de necesidades de la sociedad.

## MISION

Normar para las instituciones del Sector Público No Financiero dentro del marco del Sistema de Administración Financiera Integrado, el Proceso Presupuestario, para alcanzar los objetivos y metas establecidos en los planes de Gobierno, contando con un personal idóneo, que labore en un ambiente adecuado, de participación y trabajo en equipo para proporcionar un servicio de excelente calidad.

**Boletín Presupuestario** es una publicación del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto

Los conceptos vertidos en este boletín, son de exclusiva responsabilidad de quienes los suscriben y no representan el pensar ni sentir de la institución, excepto cuando el artículo sea de carácter oficial; es de hacer mención que el contenido del boletín puede reproducirse y citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

## SINTESIS DEL CONTENIDO

### **Estado de la Situación Presupuestaria 2001, Recursos Autorizados en el Gobierno Central al Primer Semestre.**

El estudio tiene como objetivo presentar la situación del Presupuesto 2001 al primer semestre del año, donde se analiza de forma general la evolución de los recursos autorizados en el período. Dicho análisis se realiza tomando en cuenta la composición económica y las principales orientaciones realizadas en las diferentes áreas de gestión pública.

### **Reactivación Económica y Reconstrucción Nacional: El Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública a Junio 2001.**

Se analiza el comportamiento del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública (PEIP) al mes de junio del año 2001, exponiéndose los principales aspectos normativos para su creación y manejo, realizándose el análisis respectivo de los recursos programados y autorizados, así como el destino de la inversión en el período sujeto a estudio.

### **Anexos Estadísticos**

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas durante Enero – Junio de 2001.

Resumen estadístico de la legislación económica y fiscal aprobada durante el primer semestre del año 2001, la cual tiene incidencia en el quehacer presupuestario.

**Director General del Presupuesto**  
Licenciado José Armando Rivas Melara

**Subdirector General del Presupuesto**  
Licenciado Carlos Gustavo Salazar



**Cuerpo de Redacción**  
Mario Antonio Huezco Vilchez  
Abelino de Jesús López Piliá  
Fidel Enrique Majano



Consúltenos en Internet por medio de la dirección: [www.mh.gov.sv/dgp](http://www.mh.gov.sv/dgp)

## *Estado de la Situación Presupuestaria 2001*

### *Recursos Autorizados en el Gobierno Central al Primer Semestre*

*Abelino de Jesús López Piliá<sup>1</sup>*

#### **Introducción**

El marco en que se analice el presupuesto permitirá determinar el comportamiento y la participación del sector público en el quehacer económico, político y social del país. Partiendo de dicho contexto, a continuación se trata de analizar la situación del Presupuesto del Gobierno Central al primer semestre del año 2001, el cual presenta y destaca entre otros, las orientaciones importantes de recursos realizadas a la inversión pública, a los gastos operativos destinados a la reconstrucción nacional y a brindar cobertura a las prioridades nacionales establecidas a partir del Programa de Gobierno.

Las orientaciones realizadas a nivel de clasificación económica y por áreas de gestión permiten determinar que los esfuerzos gubernamentales se han enfocado a la facilitación de los medios posibles para mantener la actividad productiva nacional, rehabilitación de la infraestructura básica y a la promoción de aquellos servicios esenciales que permitan el desarrollo social e integral de la sociedad.

En virtud de lo anterior, el presente parte de un análisis de carácter general a los recursos presupuestarios

autorizados durante el primer semestre del presente año, examinando brevemente los aspectos relevantes desde el punto de vista de su composición económica y de manera un poco más amplia su comportamiento por áreas de gestión, a partir de lo cual el lector podrá evaluar sus efectos en el ámbito económico y social, especialmente en la satisfacción de las necesidades a la población.

#### **I. Composición Económica del Gasto**

Es evidente que para el primer semestre del año el comportamiento de Presupuesto se ha caracterizado por las importantes erogaciones de recursos destinadas a atender los proyectos inmersos en la reconstrucción nacional, cuya influencia ha sido determinante para alcanzar los niveles de inversión pública respecto a los logrados en el mismo período del año 2000; en su mayor parte los del 2001 destinados a rehabilitar la infraestructura dañada por los terremotos, con ello mantener el dinamismo económico nacional.

En la Tabla No. 1 se presenta el comportamiento del presupuesto al 30 de junio 2001 por su composición económica.

**Tabla No. 1 : Composición Económica del Gasto Enero – Junio 2001**  
**En US dólares**

Clasificación Económica	Autorizado a Junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modific. 2001	Autorizado a Junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot.5
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>840,652,741</b>	<b>1,716,449,779</b>	<b>52,273,848</b>	<b>1,768,723,627</b>	<b>897,400,150</b>	<b>50.7</b>	<b>73.1</b>
Remuneraciones	386,886,464	839,414,601	4,961,885	844,376,486	423,138,332	50.1	34.5
Bienes y Servicios	91,059,489	174,097,089	44,667,300	218,764,389	133,318,813	60.9	10.9
Intereses de la Deuda	99,778,092	175,468,871	(250,000)	175,218,871	66,471,208	37.9	5.4
Otros Gastos Financieros	60,261,782	103,895,195	(34,090,786)	69,804,409	59,513,089	85.3	4.8
Transferencias Corrientes	202,566,914	423,574,023	36,985,449	460,559,472	214,958,708	46.7	17.5
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>152,782,905</b>	<b>339,565,444</b>	<b>250,263,839</b>	<b>589,829,283</b>	<b>263,205,652</b>	<b>44.6</b>	<b>21.4</b>
Inversiones Activos Fijos	103,520,750	177,963,496	132,047,263	310,010,759	132,544,526	42.8	10.8
Transferencia de Capital	46,608,265	139,765,709	118,216,576	257,982,285	128,216,290	49.7	10.4
Inversiones Financieras	2,653,890	21,836,239		21,836,239	2,444,836	11.2	0.2
<b>APLIC. FINANCIERAS</b>	<b>74,238,760</b>	<b>160,242,605</b>	<b>-</b>	<b>160,242,605</b>	<b>67,518,575</b>	<b>42.1</b>	<b>5.5</b>
Amort. Endeud. Público	74,238,760	160,242,605		160,242,605	67,518,575	42.1	5.5
<b>TOTAL</b>	<b>1,067,574,406</b>	<b>2,216,257,828</b>	<b>302,537,687</b>	<b>2,518,795,515</b>	<b>1,228,124,377</b>	<b>48.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

<sup>1</sup> Técnico Analista de la División de Integración y Análisis Global

Haciendo una valoración de los componentes del presupuesto autorizado a junio 2001, se puede observar que los gastos corrientes ascendieron a un monto de US\$ 897.4 millones, recursos que básicamente se han orientado a la cobertura de las necesidades básicas, permanentes e ineludibles de las instituciones en concepto de remuneraciones, bienes y servicios y transferencias, cuya proporción alcanzó un 86.0 por ciento del total autorizado en dicho concepto, nivel coherente a su vez con los requerimientos de recursos para atender las actividades relacionadas con la emergencia nacional. Las autorizaciones para atender los gastos financieros, agrupados en los intereses y comisiones de la deuda y otros gastos en concepto de pago de tasas, derechos, seguros, etc., complementan el restante 14 por ciento de los gastos corrientes.

Los gastos de capital realizados alcanzaron la suma de US\$ 263.2 millones, con un incremento del 72.3 por ciento respecto a los autorizados para el año 2000, autorización fuertemente influenciada por la cobertura de proyectos de infraestructura física relacionados con la reconstrucción nacional, donde lo más relevante lo constituyó la rehabilitación de la infraestructura

educativa, de salud y vial dañada por los terremotos, la cual se complementó con los proyectos inmersos en la gestión institucional habitual.

La amortización del endeudamiento público, constituido por las erogaciones de recursos destinados al pago de deuda contraída, alcanzó una autorización para el semestre de US\$ 67.5 millones, recursos consistentes con la programación de los compromisos que el país tiene con organismos e instituciones financieras nacionales e internacionales y con los diferentes gobiernos.

La tabla No. 2, expone sintéticamente el comportamiento trimestral y a nivel de composición económica de los gastos autorizados al mes de junio 2001, donde se observa que de un trimestre a otro el mayor crecimiento recae en los gastos de capital con el 112.0%, lo cual es consistente con las prioridades nacionales y a las de reconstrucción nacional, lo que a su vez viene a confirmar los esfuerzos gubernamentales realizados en el fortalecimiento de la inversión, principalmente la enfocada a la rehabilitación de infraestructura básica dañada por los desastres naturales ocurridos a principios del año.

**Tabla No. 2 : Composición Trimestral de Gastos Autorizados Enero – Junio 2001**  
**En US dólares**

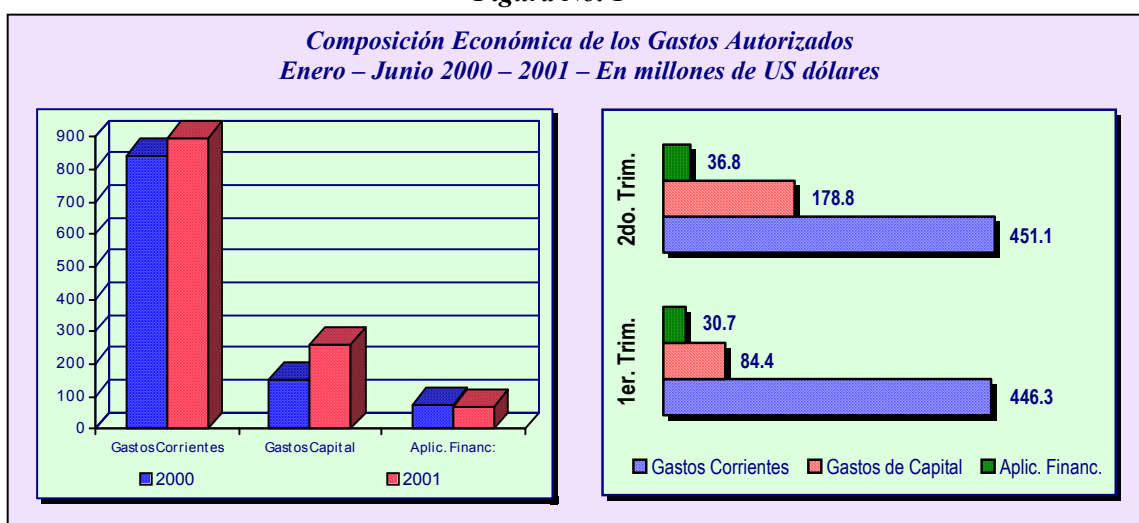
CLASIFICACION ECONOMICA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TOTAL	CRECIMIENTO TRIMESTRAL %
	1	2	3 = 1 + 2	4 = 2/3
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>446,280,675</b>	<b>451,119,475</b>	<b>897,400,150</b>	<b>1.1</b>
Remuneraciones	221,301,495	201,836,837	423,138,332	(8.8)
Bienes y Servicios	65,024,458	68,294,355	133,318,813	5.0
Intereses y Comisiones de la Deuda	32,820,616	33,650,592	66,471,208	2.5
Otros Gastos Financieros	35,321,272	24,191,817	59,513,089	(31.5)
Transferencias Corrientes	91,812,834	123,145,874	214,958,708	34.1
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>84,356,486</b>	<b>178,849,166</b>	<b>263,205,652</b>	<b>112.0</b>
Inversiones en Activos Fijos	46,786,070	85,758,456	132,544,526	83.3
Transferencia de Capital	36,006,140	92,210,150	128,216,290	156.1
Inversiones Financieras	1,564,276	880,560	2,444,836	(43.7)
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>30,711,482</b>	<b>36,807,093</b>	<b>67,518,575</b>	<b>19.8</b>
Amortización Endeudamiento Público	30,711,482	36,807,093	67,518,575	19.8
<b>TOTAL</b>	<b>561,348,643</b>	<b>666,775,734</b>	<b>1,228,124,377</b>	<b>18.8</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

A continuación se presenta de forma gráfica la composición de los gastos autorizados al primer semestre

2000 – 2001, así como su comportamiento por trimestre durante el 2001.

Figura No. 1



## II. Ejecución por Areas de Gestión

El Presupuesto del Gobierno Central para el primer semestre del año 2001 distribuido por áreas de gestión pública, presenta gastos autorizados por US\$ 1,228.1 millones, recursos que han permitido, la cobertura de programas de carácter prioritario en materia social, económica y seguridad ciudadana, entre otros, acordes

con las líneas estratégicas del Programa de Gobierno y con el proceso de reconstrucción nacional.

Tal y como se aprecia en la Tabla No. 3, el porcentaje de ejecución alcanzado a junio del 2001 se establece en el 48.8 por ciento al relacionarlo con la asignación modificada para dicho año y un crecimiento del 15.0 por ciento con respecto al presupuesto autorizado para el mismo período del año 2000.

**Tabla No. 3 : Composición del Gasto por Areas de Gestión Enero – Junio 2001  
En US dólares**

Areas de Gestión	Autorizado a Junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modificada 2001	Autorizado a junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
Conducción Administrativa	129,782,053	249,291,193	28,040,906	277,332,099	161,359,894	58.2	13.1
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	152,103,035	327,584,397	1,687,105	329,271,502	161,638,746	49.1	13.2
Desarrollo Social	361,956,884	911,347,065	143,350,460	1,054,697,525	464,031,423	44.0	37.8
Apoyo al Desarrollo Económico	138,722,981	225,175,721	119,410,721	344,586,442	213,164,273	61.9	17.4
Deuda Pública	174,016,852	335,711,475	(250,000)	335,461,475	133,989,783	39.9	10.9
Obligaciones Grales del Estado	110,992,601	167,147,977	(36,363,742)	130,784,235	93,940,258	71.8	7.6
Producción Emp. Pública			46,662,237	46,662,237			
<b>Total</b>	<b>1,067,574,406</b>	<b>2,216,257,828</b>	<b>302,537,687</b>	<b>2,518,795,515</b>	<b>1,228,124,377</b>	<b>48.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

Al primer semestre 2001, el Presupuesto del Gobierno Central alcanza modificaciones por la cantidad de US\$302.5 millones, pasando de una asignación votada de US\$ 2,216.3 millones a un Presupuesto Modificado de US\$ 2,518.8 millones, comportamiento consistente con las necesidades de recursos para atender por una parte, la reconstrucción nacional por efecto de los desastres naturales ocurridos a inicios del año y por otra, para brindar cobertura a las prioridades nacionales permanentes.

Dentro de las modificaciones realizadas al presupuesto 2001, destacan incrementos provenientes de préstamos externos que alcanzan US\$ 199.0 millones, orientados a atender programas de emergencia nacional, como es la recuperación de infraestructura educativa y de salud afectada por los terremotos, y construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial del país entre otros; se suman a dichos recursos US\$ 50.0 millones por colocación de títulos valores, US\$46.7 millones por recuperación de préstamos y US\$ 6.9

millones de donaciones, encauzados a la reconstrucción nacional y a compensar deudas de varios ramos (ver anexo No. 5).

El comportamiento del presupuesto establece al Area de Desarrollo Social como la orientación más significativa del total de recursos autorizados, ya que alcanza el 37.8 por ciento, equivalentes a US\$ 464.0 millones, absorbiendo el 44.0 por ciento de la asignación modificada, donde las mayores asignaciones corresponden a programas a cargo del Ramo de Educación, Salud y financiamiento a diferentes proyectos que desarrollan los gobiernos municipales.

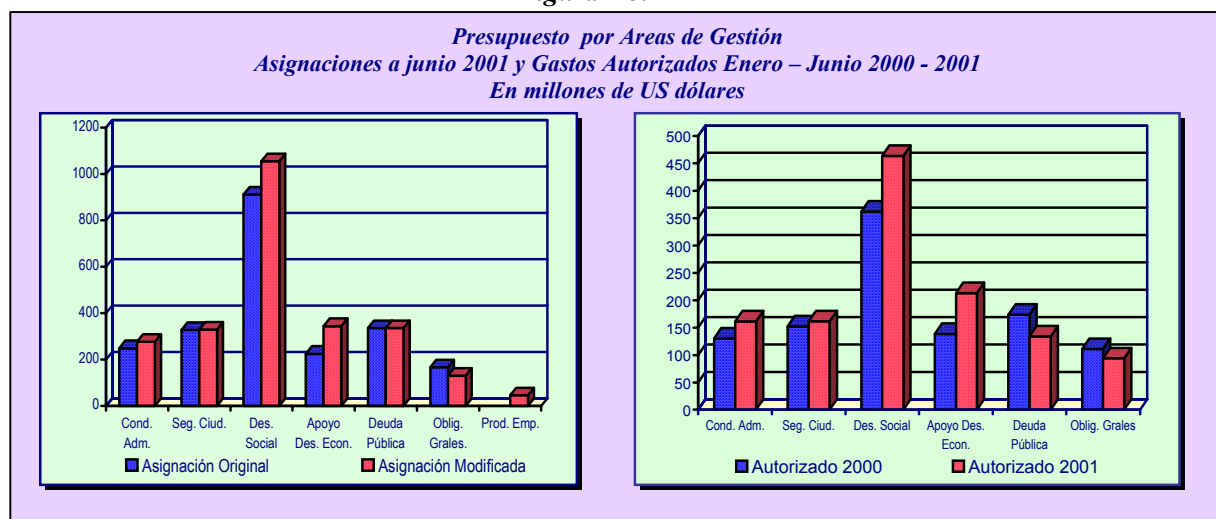
El Area de Apoyo al Desarrollo Económico dispuso de recursos iguales al 17.4 por ciento del total autorizado, con modificaciones de US\$ 119.4 millones, cuyas principales orientaciones ocurrieron en los Ramos de Obras Públicas, Economía y Agricultura, de forma prioritaria a proyectos de infraestructura vial en el país.

Las Areas de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana y Conducción Administrativa alcanzaron una autorización conjunta de US\$ 323.0 millones, que representa 26.3 por ciento del total, donde es notable las asignaciones para los Ramos de Seguridad Pública, Defensa y Organo Judicial, las cuales están fuertemente influenciadas por la emergencia nacional suscitada a partir de los desastres naturales acontecidos.

Por su parte, las Areas de Deuda Pública y Obligaciones Generales del Estado con recursos autorizados por US\$227.9 millones, el 18.6 por ciento del total, correspondiente a una ejecución de 48.9 por ciento de la asignación modificada, permitieron atender los compromisos gubernamentales con los diferentes sectores y organismos financieros nacionales e internacionales.

La forma gráfica del comportamiento de las asignaciones presupuestarias se presenta así:

Figura No. 2



### 1. Area de Conducción Administrativa

Los recursos autorizados en el Area de Conducción Administrativa a junio del 2001 ascienden a US\$ 161.4 millones, equivalentes al 58.2 por ciento de la asignación modificada, con un crecimiento del 24.3 por ciento al relacionarlo con el mismo período del año 2000, producto de la necesidad de mayores recursos por la emergencia nacional.

Dentro de los recursos autorizados al área, sobresale las orientaciones realizadas al Ramo de la Defensa Nacional y Presidencia de la República, que conjuntamente ascienden a US\$ 107.8 millones, el 66.8 por ciento del total alcanzado por el área, utilizados para el cumplimiento de actividades permanentes y de carácter eventual, principalmente en tareas de emergencia nacional como el Programa Pueblo Valiente, Programa

Militar de Vivienda Temporal, abastecimiento de albergues y paquetes solidarios para los afectados por los terremotos, así como para la ejecución del Plan de Invierno.

Ha correspondido un 33.2 por ciento equivalente a US\$53.6 millones y que complementa el total autorizado al área, a actividades en materia de administración financiera, dirección de política exterior, control y auditoria a la gestión gubernamental y labor legislativa, entre otras, tal y como se aprecia en la Tabla No. 4.

Es importante señalar, que las modificaciones presupuestarias en lo correspondiente a las disminuciones, se generan por efecto de economías salariales obtenidas y por la aplicación del Art. 12 de la Ley de Presupuesto vigente .



**Tabla No. 4: Composición del Gasto del Area de Conducción Administrativa Enero – Junio 2001**  
En US dólares

Institución	Autorizado a junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación modif.ic. 2001	Autorizado a junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
Organo Legislativo	6,792,532	18,466,302	(85,942)	18,380,360	8,789,661	47.8	5.4
Corte de Cuentas de la República	7,049,056	16,571,428	(717,603)	15,853,825	8,198,619	51.7	5.1
Tribunal Supremo Electoral	11,783,223	10,519,399	(23,720)	10,495,679	5,209,525	49.6	3.2
Tribunal de Servicio Civil	68,648	142,728	(1,016)	141,712	70,323	49.6	0.1
Presidencia de la República	15,758,739	13,214,214	19,171,198	32,385,412	28,811,138	89.0	17.9
Ramo de Hacienda	22,896,433	57,906,894	(12,813,634)	45,093,260	19,370,843	43.0	12.0
Ramo de Relaciones Exteriores	10,233,984	22,207,806	(437,792)	21,770,014	11,320,244	52.0	7.0
Ramo de la Defensa Nacional	54,691,142	109,179,671	22,828,484	132,008,155	78,980,531	59.8	48.9
Ramo del Interior	508,296	1,082,751	120,931	1,203,682	609,010	50.6	0.4
<b>Total</b>	<b>129,782,053</b>	<b>249,291,193</b>	<b>28,040,906</b>	<b>277,332,099</b>	<b>161,359,894</b>	<b>58.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

A nivel institucional la asignación modificada respecto a la original, presenta como disminución relevante la del Ramo de Hacienda, producto de la aplicación del Art. 12 de la Ley de Presupuesto vigente y por distintas reprogramaciones efectuadas para darle atención a diversos programas prioritarios habituales y de emergencia nacional.

Las variaciones derivadas de la comparación entre lo autorizado a junio 2001 con relación al mismo período del 2000, presta importancia la del Tribunal Supremo Electoral, con una disminución de US\$ 6.6 millones, originada por la cobertura financiera realizada en el 2000 a las elecciones de Diputados y Alcaldes para el período 2000-2003.

## 2. Area Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Area de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana cuyas principales actividades están orientadas a garantizar la seguridad pública, aplicar el marco legal en materia penal, civil y mercantil, y velar por los derechos de las personas entre otros, obtuvo una autorización al primer semestre 2001 por US\$ 161.6 millones, equivalentes al 49.1 por ciento de la asignación modificada (ver Tabla No. 5) y alcanza un 6.3 por ciento de crecimiento con relación al 2000, comportamiento atribuido entre otros, por la cobertura a la gestión habitual de las instituciones y a acciones prioritarias de emergencia nacional.

**Tabla No. 5: Composición Gasto Area Admón de Justicia y Seguridad Ciudadana Enero–Junio 2001**  
En US dólares

Institución	Autorizado a junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modificada 2001	Autorizado a junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
Consejo Nacional de la Judicatura	2,032,231	4,305,883	(45,980)	4,259,903	1,900,711	44.6	1.2
Organo Judicial	52,330,017	108,000,000	(651,068)	107,348,932	57,629,894	53.7	35.6
Fiscalía General de la República	9,283,700	19,504,862		19,504,862	9,356,692	48.0	5.8
Procuraduría General de la República	6,208,478	12,699,249	(1,919)	12,697,330	6,362,958	50.1	3.9
Procuraduría p/la Def. Der. Humanos	1,825,370	3,650,285		3,650,285	1,619,078	44.4	1.0
Ramo del Interior	4,400,206	9,050,220	894,323	9,944,543	5,467,700	55.0	3.4
Ramo de Seguridad Pública	76,023,033	170,373,898	1,491,749	171,865,647	79,301,713	46.1	49.1
<b>Total</b>	<b>152,103,035</b>	<b>327,584,397</b>	<b>1,687,105</b>	<b>329,271,502</b>	<b>161,638,746</b>	<b>49.1</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

Las mayores asignaciones del total autorizado al área corresponden al Ramo de Seguridad Pública y al Organo Judicial, las que conjuntamente alcanzan US\$ 136.9 millones, el 84.7 por ciento, recursos orientados a las acciones programadas en materia de combate a la delincuencia, al contrabando, prevención del delito y actividades de aplicación del marco jurídico en todos los juzgados y tribunales del país, así como para apoyar las tareas conjuntas que han realizado otras instituciones

gubernamentales en la atención de la población afectada por la catástrofe natural de los primeros meses del año.

La gestión que desarrolla el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Judicatura y el Ramo del Interior, orientada a la investigación delictiva y criminal, asistencia legal a las personas que lo necesitan, capacitación y evaluación de la actividad judicial, etc., absorbió US\$ 24.7 millones, correspondiente al restante 15.3 por ciento del total de gastos autorizados al área.

En términos generales, las modificaciones presupuestarias del área ascienden a US\$1.7 millones, con incrementos de US\$ 2.4 millones, constituidos en los Ramos de Seguridad Pública y del Interior, orientados a atender necesidades emergentes surgidas por los terremotos y enfocadas a garantizar seguridad a la ciudadanía, mantenimiento del orden público, apoyar las actividades del Comité de Emergencia Nacional (COEN) y otras actividades de rehabilitación de infraestructura dañada de diferentes oficinas públicas. Las disminuciones de US\$0.7 millones, excepto el caso de la Procuraduría General de la República, se derivan de la aplicación del Art. 12 de la Ley de Presupuesto vigente, los cuales a través de reprogramaciones se han reorientado a la cobertura de gastos derivados de la emergencia nacional.

### 3. Area de Desarrollo Social

El Area de Desarrollo Social presenta recursos autorizados a junio 2001 por US\$ 464.0 millones, con un incremento de 28.2 por ciento al relacionarlos con el

mismo período del año 2000, lo que expresa los esfuerzos gubernamentales en la atención de prioridades nacionales en materia de educación, salud, desarrollo local y vivienda entre otros, donde la cobertura a proyectos inmersos en la reconstrucción nacional ha ocupado relevancia, complementado con las labores periódicas que realizan las instituciones integrantes el área.

Es preciso destacar que las principales orientaciones de recursos autorizados en el área han correspondido a prioridades nacionales en educación y salud que conjuntamente alcanzaron US\$ 346.5 millones, equivalentes al 74.7 por ciento del total, correspondiendo el 25.3 por ciento restante al fortalecimiento de los gobiernos municipales, financiamiento a instituciones de seguridad social, protección al menor, a la mujer, apoyo al deporte y la gestión que agrupa a los Ramos de Trabajo, Vivienda, el Interior y Relaciones Exteriores.

La tabla siguiente muestra el comportamiento del área durante el semestre.

**Tabla No. 6: Composición del Gasto del Area de Desarrollo Social Enero – Junio 2001**  
*En US dólares*

Institución	Autorizado a junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modificada 2001	Autorizado a junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
Presidencia de la República	14,206,031	29,836,894	9,396,086	39,232,980	14,283,543	36.4	3.1
Ramo de Hacienda	53,546,567	197,541,962	50,966,535	248,508,497	81,830,943	32.9	17.6
Ramo de Relaciones Ext.	2,390,621	1,860,153	(10,257)	1,849,896	849,584	45.9	0.2
Ramo del Interior	8,168,787	18,961,460	745,398	19,706,858	10,718,301	54.4	2.3
Ramo de Educación	182,655,608	428,849,924	53,625,420	482,475,344	243,422,813	50.5	52.5
Ramo de Salud Pública	92,670,969	222,407,045	25,700,000	248,107,045	103,107,992	41.6	22.2
Ramo de Trabajo	2,679,303	6,852,113	12,174	6,864,287	3,051,440	44.5	0.6
Ramo de Vivienda y Des. Urb.	5,638,998	5,037,514	2,915,104	7,952,618	6,766,807	85.1	1.5
<b>Total</b>	<b>361,956,884</b>	<b>911,347,065</b>	<b>143,350,460</b>	<b>1,054,697,525</b>	<b>464,031,423</b>	<b>44.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

En materia de educación el gasto alcanza una asignación modificada de US\$ 482.5 millones, con una autorización de US\$243.4 millones el 50.4%, que ha permitido garantizar y mejorar la cobertura de los programas educativos permanentes en sus diferentes niveles, primordialmente en educación básica; asimismo, se ha dado atención a programas y proyectos inmersos en la reconstrucción nacional, los de rehabilitación de infraestructura educativa dañada por los terremotos, tales como escuelas, centros educativos, etc.

Las modificaciones presupuestarias en el Ramo de Educación por US\$ 53.6 millones (ver Tabla No. 6), presenta incrementos de US\$ 56.0 millones efecto de la incorporación de préstamos externos y los provenientes de la colocación de títulos valores, cuya orientación ha permitido atender la infraestructura educativa afectada por los terremotos y la ejecución del Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas. Las disminuciones de \$2.4

millones corresponde a economías salariales generadas en el Ramo.

El Ramo de Salud Pública alcanza un monto autorizado de US\$ 103.1 millones, el 22.2 por ciento del área y 41.6 por ciento de la asignación modificada del ramo al semestre, recursos orientados a la atención integral y permanente de los servicios de salud en sus diferentes clasificaciones, viabilizados a través de los programas locales de atención a la salud a cargo de la red de hospitales, centros y unidades de salud nacional.

Las modificaciones que presenta el Ramo de Salud Pública con incrementos de US\$ 25.7 millones, provienen de la colocación de títulos valores por US\$ 15.0 millones y US\$ 10.7 millones de préstamos externos ( BID No. 1092/OC-ES ), orientados a financiar la reconstrucción de la infraestructura de salud dañada por los sismos de principios de año y a la cobertura del Proyecto de Apoyo de la Modernización del Ramo, en

este último caso, destinada por una parte a la reconstrucción nacional de establecimientos de primer nivel de atención de salud afectados por los referidos terremotos y en segundo al desarrollo de la inversión del Ramo que tiene carácter permanente.

Los recursos autorizados al Ramo de Hacienda alcanzaron US\$ 81.8 millones el 17.6 por ciento del total del área, dentro de los cuales el financiamiento a los gobiernos municipales y a las instituciones de seguridad social dispusieron del mayor porcentaje, el 84.7 por ciento, dirigidos al desarrollo de diferentes proyectos sociales a nivel local, como a brindar cobertura al pago de pensiones, producto del agotamiento de las reservas técnicas que presentan las instituciones en mención. Se ha garantizado la atención del programa de lisiados, financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y la reconstrucción del Hospital General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con el restante 15.3 por ciento.

En el caso de las modificaciones presupuestarias del Ramo de Hacienda por US\$ 51.0 millones, sus incrementos provienen de la incorporación de recursos de los préstamos BCIE No. 1496 en US\$ 30.0 millones y el BCIE No. 1510 con US\$ 22.1 millones, el primer préstamo orientado al Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y a cubrir gastos de emergencia e infraestructura básica de los daños ocasionados por los terremotos. El segundo préstamo corresponde a la ejecución del Proyecto “Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral de El Salvador”, recursos que son trasladados al Presupuesto Extraordinario de los XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002 cuya ejecución está a cargo del INDES.

La Presidencia de la República presenta una autorización de US\$ 14.3 millones, con un leve incremento del 0.7 por ciento respecto al 2000, cuyas principales orientaciones agrupan prioridades relacionadas con la protección al menor, a la mujer, fortalecimiento familiar, apoyo al deporte y facilitación de becas a estudiantes de escasos recursos económicos.

Las modificaciones presupuestarias de la Presidencia de la República, expone como principal incremento US\$10.0 millones que provienen del préstamo externo BID No. 1041/OC-ES (ver Anexo No.5), cuyos recursos se han utilizado para desarrollar actividades de abastecimiento de albergues y paquetes solidarios para los afectados por los terremotos acontecidos el presente año.

El Ramo del Interior con recursos autorizados por US\$ 10.7 millones, equivalentes a un incremento del 30.5 por

ciento respecto al mismo período del año 2000, presenta como principal orientación US\$7.5 millones para el fortalecimiento de la atención al sistema penitenciario, correspondiendo US\$ 3.2 millones al desarrollo de la infraestructura comunal y penitenciaria, a la asistencia de actividades operativas del Comité de Emergencia Nacional (COEN) y acciones encaminadas al proceso de desarrollo comunal.

Los recursos autorizados en otras prioridades del área ascendieron a US\$ 10.7 millones, de los cuales se destinó al Ramo de Vivienda US\$ 6.8 millones para la realización de actividades relacionadas con obras de ingeniería y mitigación de riesgos en aquellas zonas afectadas por los terremotos, correspondiendo US\$ 3.9 millones para actividades permanentes de asistencia laboral, vigilancia al cumplimiento de la legislación en dicha materia y gestión y seguimiento a proyectos del sector social, a cargo de los Ramos de Trabajo y Relaciones Exteriores.

#### **4. Area de Apoyo al Desarrollo Económico**

El Area de Apoyo al Desarrollo Económico contó con recursos autorizados por US\$ 213.2 millones, representando un incremento del 53.7 por ciento respecto a los recursos autorizados para el mismo período 2000 y un 61.9 por ciento de la asignación modificada que alcanzó los US\$ 344.6 millones. Dicha disponibilidad de recursos ha contribuido al desarrollo de las actividades permanentes para la facilitar la actividad económica a los diferentes sectores de la vida nacional; permitiendo a su vez, afrontar la emergencia nacional con la cobertura de proyectos de rehabilitación de caminos, carreteras, servicios básicos, etc., especialmente en aquellos sectores mayormente afectados por los terremotos.

Es importante señalar, que el incremento que presenta dicha área con respecto al año 2000, obedece principalmente a la influencia que ejercen los recursos que fueron destinados al pago de indemnizaciones en los Ramos de Obras Públicas y Transporte. Las modificaciones presupuestarias por US\$ 119.4 millones recaen mayormente en el Ramo de Obras Públicas, como producto de las necesidades de recursos para cubrir programas emergentes de atención a la red vial a nivel nacional y otras actividades inmersas en el proceso de reconstrucción nacional.

La distribución de los recursos del área al primer semestre 2001 se presenta en la tabla siguiente:



**Tabla No. 7: Composición Gasto del Area de Apoyo al Desarrollo Económico Enero – Junio 2001**  
En US dólares

Institución	Autorizado a junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modific. 2001	Autorizado a junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
Ramo de Hacienda		2,754,446		2,754,446	-	-	-
Ramo del Interior	2,381,736	4,910,668	112,686	5,023,354	2,423,020	48.2	1.1
Ramo de Economía	21,958,600	45,152,784	2,475,594	47,628,378	22,843,477	48.0	10.7
Ramo de Agricultura y Ganadería	21,300,313	34,423,612	2,229,232	36,652,844	17,870,478	48.8	8.4
Ramo de Obras Públicas	89,000,275	128,915,886	113,815,399	242,731,285	163,864,671	67.5	76.9
Ramo de Medio Amb. y Rec. Nat.	1,724,665	4,053,294	230,890	4,284,184	1,980,207	46.2	0.9
Ramo de Transporte	2,357,392	4,965,031	546,920	5,511,951	4,182,420	75.9	2.0
<b>Total</b>	<b>138,722,981</b>	<b>225,175,721</b>	<b>119,410,721</b>	<b>344,586,442</b>	<b>213,164,273</b>	<b>61.9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

Como se aprecia en la Tabla No. 7, del total de recursos autorizados al área, corresponde al Ramo de Obras Públicas US\$ 163.9 millones, el 76.9 por ciento y representan el 67.5 por ciento de la asignación modificada. Estos recursos su mayor destino ha correspondido a la ejecución de proyectos de infraestructura vial, tanto los de carácter tradicional como de construcción, reconstrucción y mejoramiento de vías y los eventuales surgidos por efecto de desastres naturales de enero y febrero 2001.

Las modificaciones presupuestarias del Ramo de Obras Públicas ascienden a US\$ 113.8 millones, dentro de las cuales los mayores aportes corresponden a recursos externos y los provenientes de la colocación de títulos valores que conjuntamente ascienden a US\$ 87.2 millones, en el caso de los externos US\$ 73.0 millones proceden de préstamos y US\$ 4.2 millones de donaciones, correspondiendo los otros US\$ 10.0 millones a los originados por la colocación de títulos valores. Dichos recursos han permitido impulsar y desarrollar proyectos relacionados con la rehabilitación de la infraestructura dañada por los terremotos del presente año y atender otras obras de construcción, reconstrucción y mejoramiento de vías.

En el Ramo de Economía los recursos autorizados alcanzaron US\$ 22.8 millones, equivalentes al 10.7 por ciento del área y con un crecimiento del 3.6 por ciento respecto al año 2000, tales recursos son congruentes con la gestión desarrollada por el ramo, tendientes a facilitar y promover las actividades de los diferentes sectores productivos nacionales, donde su mayor orientación, que alcanzó el 72.2 por ciento, recayó en la transferencia de recursos al Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE) y a las instituciones adscritas al ramo y otras entidades, recursos dirigidos al subsidio de los precios derivados del petróleo del transporte público y del consumo doméstico, como los que apoyan de forma complementaria la gestión del ramo y fortalecen el sector económico.

Los gastos autorizados al Ramo de Agricultura y Ganadería por US\$ 17.9 millones, han permitido realizar

las actividades de carácter permanente del ramo, enfocadas a reactivar la agricultura nacional y al apoyo para rehabilitar caminos rurales y vecinales a nivel nacional en zonas agrícolas afectadas por los terremotos. Del total autorizado al ramo, las orientaciones más destacadas corresponden a la gestión de las instituciones adscritas al ramo, el desarrollo integral y asistencia técnica, como el desarrollo de la infraestructura agrícola, las cuales integradamente alcanzan el 69.3 por ciento, las actividades relacionadas con el desarrollo y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, sanidad agropecuaria y desarrollo pesquero entre otros, absorbieron el restante 30.7 por ciento.

El Ramo de Transporte, Medio Ambiente y del Interior son las otras prioridades del área, los cuales de forma conjunta presentan recursos autorizados por US\$ 8.6 millones, cuya orientación correspondió a las actividades ligadas a la regulación, normativa y control del sector transporte, a programas de protección, ordenamiento y aplicación del marco normativo en materia ambiental y a la prestación del servicio postal nacional.

### 5. Area de Deuda Pública

Esta área que comprende el manejo y atención del servicio de la deuda pública, mostró recursos autorizados a junio por US\$ 134.0 millones, representando una disminución de US\$ 40.0 millones respecto al nivel de recursos autorizados para el mismo período del año 2000 y un 39.9 por ciento en términos de la asignación modificada, recursos cuya orientación a obedecido al calendario de pagos establecido a partir de la programación de los diferentes compromisos contraídos por el país a nivel interno y externo.

La distribución de los recursos autorizados en el área, establece que del total, el servicio de la deuda externa absorbió US\$ 102.9 millones, de los cuales un 50.1 por ciento se orientó a amortización y el 49.9 por ciento restante al pago de intereses. En lo que respecta al servicio de la deuda interna con erogaciones de US\$ 31.1 millones, la atención a su amortización alcanzó el 51.5 por ciento y quedando el restante 48.5 por ciento a la cobertura de los intereses.

**Tabla No. 8 : Composición Gasto del Area de Deuda Pública Enero – Junio 2001**  
En US dólares

Institución	Autorizado a Junio 2000	Asignación Original 2001	Modificaciones	Asignación Modific. 2001	Autorizado Junio 2001	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
<b>Servicio Deuda Pública Interna</b>	<b>82,834,313</b>	<b>81,251,852</b>		<b>81,251,852</b>	<b>31,081,751</b>	<b>38.3</b>	<b>23.2</b>
Intereses	51,798,856	51,473,630		51,473,630	15,099,290	29.3	11.3
Amortización	31,035,457	29,778,222		29,778,222	15,982,461	53.7	11.9
<b>Servicio Deuda Pública Externa</b>	<b>91,182,539</b>	<b>254,459,623</b>	<b>(250,000)</b>	<b>254,209,623</b>	<b>102,908,032</b>	<b>40.5</b>	<b>76.8</b>
Intereses	47,979,236	123,995,241	(250,000)	123,745,241	51,371,918	41.5	38.3
Amortización	43,203,303	130,464,382		130,464,382	51,536,114	39.5	38.5
<b>Total</b>	<b>174,016,852</b>	<b>335,711,475</b>	<b>(250,000)</b>	<b>335,461,475</b>	<b>133,989,783</b>	<b>39.9</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

### 6. Area de Obligaciones Generales del Estado

El Area de Obligaciones Generales del Estado al primer semestre 2001 presenta recursos autorizados por un monto de US\$ 93.9 millones, los cuales se ubicaron en un 15.4 por ciento por debajo de lo autorizado para el mismo período del ejercicio 2000, disminución que se explica por efecto de la incorporación para el 2001 de la

Línea de Trabajo “Compensación por Deuda Agraria Condonada” y por la ubicación que se realiza dentro del mismo Ramo de Hacienda de la “Deuda por Mora en Aportes del Estado”, la cual en el presente ejercicio fiscal se ubica como Unidad Presupuestaria del Ramo y se clasifica como gasto del área de desarrollo social.

**Tabla No. 9: Composición Gasto del Area de Obligaciones Generales del Estado Enero – Junio 2001**  
En US dólares

Institución	Autorizado 2000	Asignación Original	Modificaciones	Asignación Modificada	Autorizado	% de Ejecución	% Autorizado
	1	2	3	4 = 2 + 3	5	6 = 5/4	7=5/Tot. 5
1. Clases Pasivas	9,277,574	16,363,694		16,363,694	9,664,310	59.1	10.3
2. Aportes Régimen General de Salud ISSS	302,417	571,429		571,429	285,714	50.0	0.3
3. Contribuciones a Organismos Internacionales	4,869,490	6,285,714	(1,771,427)	4,514,287	4,081,808	90.4	4.3
4. Provisión Devolución de Ingresos Años Anteriores	3,005,914	5,714,286		5,714,286	3,199,992	56.0	3.4
5. Devolución IVA a Exportadores	53,398,597	79,586,915	(24,466,387)	55,120,528	50,902,852	92.3	54.2
6. Incentivo Fiscal a las Exportaciones	8,113,537	19,828,386	(8,751,971)	11,076,415	8,813,559	79.6	9.4
7. Seguro de Vida Empleados Públicos	530,519	1,714,286	(149,838)	1,564,448	734,854	47.0	0.8
8. Provisión para Transferir Recursos a INPEP	6,305,954	14,400,000	(1,224,119)	13,175,881	5,175,881	39.3	5.5
9. Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones Públicos	5,412,948	22,162,578		22,162,578	11,081,288	50.0	11.8
10. Compensación por Deuda Agraria Condonada		520,689		520,689		-	-
11. Deuda Política	1,319,474					-	-
12. Deuda p/Mora Aportes del Estado	18,456,177					-	-
<b>Total</b>	<b>110,992,601</b>	<b>167,147,977</b>	<b>(36,363,742)</b>	<b>130,784,235</b>	<b>93,940,258</b>	<b>71.8</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

Congruente con el comportamiento del área al período en mención, del total de recursos autorizados las mayores orientaciones han correspondido a la estimulación del sector exportador (Devolución IVA a Exportadores e Incentivo Fiscal a las Exportaciones) con US\$ 59.7 millones y la cobertura de compromisos en materia de seguridad social con un monto de US\$ 26.9 millones,

orientados a garantizar el pago de pensiones, jubilaciones y seguro de vida, entre otros. Los restantes US\$ 7.3 millones que complementan el total autorizado al área, lo constituyen obligaciones relacionadas con los aportes del Estado en calidad de asociado ante Organismos Internacionales y la provisión para la devolución de ingresos de años anteriores.

## A N E X O S

## Anexo No. 1

**Movimiento del Crédito Presupuestario del Gobierno Central al 30 de junio de 2001**  
**En US dólares**

Instituciones	Asignación Original	Modificaciones	Asignación Modificada	Autorizado		Saldo Disponible	
				Absoluto	%	Absoluto	%
Organo Legislativo	18,466,302	(85,942)	18,380,360	8,789,661	47.8	9,590,699	52.2
Corte de Cuentas de la República	16,571,429	(717,603)	15,853,826	8,198,619	51.7	7,655,207	48.3
Tribunal Supremo Electoral	10,519,399	(23,720)	10,495,679	5,209,525	49.6	5,286,154	50.4
Tribunal de Servicio Civil	142,728	(1,016)	141,712	70,323	49.6	71,389	50.4
Presidencia de la República	43,051,108	28,567,284	71,618,392	43,094,681	60.2	28,523,711	39.8
Ramo de Hacienda	39,563,447	(454,495)	39,108,952	19,370,843	49.5	19,738,109	50.5
Ramo de Relaciones Exteriores	24,067,959	(448,049)	23,619,910	12,169,828	51.5	11,450,082	48.5
Ramo de la Defensa Nacional	109,179,670	22,828,484	132,008,154	78,980,531	59.8	53,027,623	40.2
Consejo Nacional de la Judicatura	4,305,882	(45,980)	4,259,902	1,900,711	44.6	2,359,191	55.4
Organo Judicial	108,000,000	(651,068)	107,348,932	57,629,894	53.7	49,719,038	46.3
Fiscalía General de la República	19,504,863		19,504,863	9,356,692	48.0	10,148,171	52.0
Procuraduría Gral de la República	12,699,249	(1,919)	12,697,330	6,362,958	50.1	6,334,372	49.9
Procuraduría p/la Def. Der. Hum.	3,650,286		3,650,286	1,619,078	44.4	2,031,208	55.6
Ramo del Interior	34,005,099	1,873,338	35,878,437	19,218,031	53.6	16,660,406	46.4
Ramo de Seguridad Pública	170,373,898	1,491,749	171,865,647	79,301,713	46.1	92,563,934	53.9
Ramo de Educación	428,849,924	53,625,420	482,475,344	243,422,813	50.5	239,052,531	49.5
Ramo de Salud Pública	222,407,046	25,700,000	248,107,046	103,107,992	41.6	144,999,054	58.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	6,852,114	12,174	6,864,288	3,051,440	44.5	3,812,848	55.5
Ramo de Vivienda y Des. Urbano	5,037,514	2,915,104	7,952,618	6,766,807	85.1	1,185,811	14.9
Ramo de Economía	45,152,784	2,475,594	47,628,378	22,843,477	48.0	24,784,901	52.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	34,423,612	2,229,232	36,652,844	17,870,478	48.8	18,782,366	51.2
Ramo de Obras Públicas	128,915,887	113,815,399	242,731,286	163,864,671	67.5	78,866,615	32.5
Ramo de Medio Amb. y Rec. Nat.	4,053,295	230,890	4,284,185	1,980,207	46.2	2,303,978	53.8
Ramo de Transporte	4,965,031	546,920	5,511,951	4,182,420	75.9	1,329,531	24.1
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>1,494,758,526</b>	<b>253,881,796</b>	<b>1,748,640,322</b>	<b>918,363,393</b>	<b>52.5</b>	<b>830,276,929</b>	<b>47.5</b>
Total Deuda Pública	335,711,476	(250,000)	335,461,476	133,989,783	93.0	201,471,693	60.1
Deuda Interna	81,251,853		81,251,853	31,081,751	38.3	50,170,102	61.7
Deuda Externa	254,459,623	(250,000)	254,209,623	102,908,032	40.5	151,301,591	59.5
Obligaciones Generales	167,147,975	(36,363,742)	130,784,233	93,940,258	71.8	36,843,975	28.2
Transferencias Varias	218,639,851	85,269,633	303,909,484	81,830,943	26.9	222,078,541	73.1
Financ. Gobiernos Municipales	99,024,111	30,000,000	129,024,111	48,868,872	37.9	80,155,239	62.1
Financ. al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	6,751,378	(154,293)	6,597,085	2,981,696	45.2	3,615,389	54.8
Financiamiento Prog. de Lisiados	16,000,000	(962,428)	15,037,572	8,761,891	58.3	6,275,681	41.7
Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda Estado	14,754,313		14,754,313	796,310	5.4	13,958,003	94.6
Financ. a Instit. Seguridad Social por Agotamiento de Rvas Técnicas	57,541,133		57,541,133	20,422,174	35.5	37,118,959	64.5
Otras Transferencias	24,568,916	56,386,354	80,955,270	-	-	80,955,270	100.0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,216,257,828</b>	<b>302,537,687</b>	<b>2,518,795,515</b>	<b>1,228,124,377</b>	<b>48.8</b>	<b>1,290,671,138</b>	<b>51.2</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto

## Anexo No. 2

**Gastos Autorizados Gobierno Central por Financiamiento al 30 de Junio 2001 - En US dólares**

Instituciones	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total	Estructura %
Organo Legislativo	8,789,661	-	-	8,789,661	0.7
Corte de Cuentas de la República	8,198,619	-	-	8,198,619	0.7
Tribunal Supremo Electoral	5,209,525	-	-	5,209,525	0.4
Tribunal de Servicio Civil	70,323	-	-	70,323	0.0
Presidencia de la República	34,599,831	8,494,850	-	43,094,681	3.5
Ramo de Hacienda:	18,856,688	514,155	-	19,370,843	1.6
Ramo de Relaciones Exteriores	12,169,828	-	-	12,169,828	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	78,980,531	-	-	78,980,531	6.4
Consejo Nacional de la Judicatura	1,900,711	-	-	1,900,711	0.2
Organo Judicial	57,629,894	-	-	57,629,894	4.7
Fiscalía General de la República	9,356,692	-	-	9,356,692	0.8
Procuraduría Gral de la República	6,362,958	-	-	6,362,958	0.5
Procuraduría p/la Def. Der. Hum.	1,619,078	-	-	1,619,078	0.1
Ramo del Interior	19,218,031	-	-	19,218,031	1.6
Ramo de Seguridad Pública	78,287,413	1,014,300	-	79,301,713	6.5
Ramo de Educación	202,592,380	40,830,433	-	243,422,813	19.8
Ramo de Salud Pública	103,107,992	-	-	103,107,992	8.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	3,051,440	-	-	3,051,440	0.2
Ramo de Vivienda y Des. Urbano	4,141,807	-	2,625,000	6,766,807	0.6
Ramo de Economía	19,018,799	3,407,528	417,150	22,843,477	1.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	11,794,555	6,075,923	-	17,870,478	1.5
Ramo de Obras Públicas	84,511,867	77,847,878	1,504,926	163,864,671	13.3
Ramo de Medio Amb. y Rec. Nat.	1,980,207	-	-	1,980,207	0.2
Ramo de Transporte	4,182,420	-	-	4,182,420	0.3
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>775,631,250</b>	<b>138,185,067</b>	<b>4,547,076</b>	<b>918,363,393</b>	<b>74.8</b>
Total Deuda Pública	133,989,783	-	-	133,989,783	10.9
Deuda Interna	31,081,751	-	-	31,081,751	2.5
Deuda Externa	102,908,032	-	-	102,908,032	8.4
Obligaciones Generales	93,940,258	-	-	93,940,258	7.6
Transferencias Varias	79,754,373	796,310	1,280,260	81,830,943	6.7
Financ. Gobiernos Municipales	48,868,872	-	-	48,868,872	4.0
Financ. al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	1,701,436	-	1,280,260	2,981,696	0.2
Financiamiento Prog. de Lisiados	8,761,891	-	-	8,761,891	0.7
Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda Estado	-	796,310	-	796,310	0.1
Financ. Instit. Seguridad Social por Agotamiento de Rvas Técnicas	20,422,174	-	-	20,422,174	1.7
Otras Transferencias	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,083,315,664</b>	<b>138,981,377</b>	<b>5,827,336</b>	<b>1,228,124,377</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto

## Composición Económica de los Gastos Autorizados del Gobierno Central al 30 de Junio 2001 - En US dólares

INSTITUCIONES	GASTO CORRIENTE					GASTO DE CAPITAL				APLIC.FINANC.	TOTAL
	REMUNERACIONES	BIENES Y SERVICIOS	GASTOS FINANCIEROS	TRANSFERENCIAS	TOTAL	INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	TRANSFERENCIAS	INVERSION FINANCIERA	TOTAL	AMORTIZACION	
Organo Legislativo	5,693,451	1,899,882	824,075	57,142	8,474,550	315,111	-	-	315,111	-	8,789,661
Corte de Cuentas de la Rep.	6,225,122	718,760	83,625	4,343	7,031,850	1,166,769	-	-	1,166,769	-	8,198,619
Tribunal Supremo Electoral	3,984,767	421,505	16,920	727,667	5,150,859	58,666	-	-	58,666	-	5,209,525
Tribunal de Servicio Civil	58,750	11,051	522	-	70,323	-	-	-	-	-	70,323
Presidencia de la República	2,890,357	18,304,507	49,611	13,324,154	34,568,629	8,526,052	-	-	8,526,052	-	43,094,681
Ramo de Hacienda	13,866,153	4,595,058	163,096	1,278	18,625,585	745,258	-	-	745,258	-	19,370,843
Ramo de Relaciones Exteriores	7,341,023	3,910,162	525,870	8,898	11,785,953	105,780	278,095	-	383,875	-	12,169,828
Ramo de la Defensa Nacional	40,906,067	33,278,808	225,380	56,960	74,467,215	4,513,316	-	-	4,513,316	-	78,980,531
Consejo Nac. de la Judicatura	1,217,922	483,749	70,330	-	1,772,001	128,710	-	-	128,710	-	1,900,711
Organo Judicial	42,356,219	8,590,949	1,190,552	11,428	52,149,148	5,480,746	-	-	5,480,746	-	57,629,894
Fiscalía General de la República	8,115,717	1,024,525	196,912	1,029	9,338,183	18,509	-	-	18,509	-	9,356,692
Procuraduría General de la República.	5,548,674	722,846	54,295	-	6,325,815	37,143	-	-	37,143	-	6,362,958
Procuraduría para la Defensa Derechos Hum.	1,192,402	353,648	71,428	1,600	1,619,078	-	-	-	-	-	1,619,078
Ramo del Interior	11,109,027	4,167,247	28,070	791,763	16,096,107	3,121,924	-	-	3,121,924	-	19,218,031
Ramo de Seguridad Pública	58,167,918	11,795,595	1,081,497	6,283,397	77,328,407	674,477	1,298,829	-	1,973,306	-	79,301,713
Ramo de Educación	123,434,147	31,558,410	329,759	25,253,848	180,576,164	50,838,035	12,008,614	-	62,846,649	-	243,422,813
Ramo de Salud Pública	26,483,261	4,017,445	119,045	72,108,513	102,728,264	379,728	-	-	379,728	-	103,107,992
Ramo de Trabajo	1,491,795	311,299	43,547	1,078,736	2,925,377	126,063	-	-	126,063	-	3,051,440
Ramo de Vivienda y Des. Urb.	946,463	149,007	9,142	314,857	1,419,469	3,633,052	1,714,286	-	5,347,338	-	6,766,807
Ramo de Economía	2,895,732	875,794	60,894	14,833,440	18,665,860	2,529,091	-	1,648,526	4,177,617	-	22,843,477
Ramo de Agricultura y Gan.	4,586,084	602,120	124,729	5,488,586	10,801,519	6,952,536	116,423	-	7,068,959	-	17,870,478
Ramo de Obras Públicas	49,739,950	4,612,510	110,635	2,899,090	57,362,185	42,977,927	63,524,559	-	106,502,486	-	163,864,671
Ramo de Medio Amb.	1,182,783	441,233	25,142	115,416	1,764,574	215,633	-	-	215,633	-	1,980,207
Ramo de Transporte	3,704,548	472,703	5,169	-	4,182,420	-	-	-	-	-	4,182,420
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>423,138,332</b>	<b>133,318,813</b>	<b>5,410,245</b>	<b>143,362,145</b>	<b>705,229,535</b>	<b>132,544,526</b>	<b>78,940,806</b>	<b>1,648,526</b>	<b>213,133,858</b>	<b>-</b>	<b>918,363,393</b>
Deuda Pública	-	-	66,471,208	-	66,471,208	-	-	-	-	67,518,575	133,989,783
Obligaciones Generales	-	-	54,102,844	39,837,414	93,940,258	-	-	-	-	-	93,940,258
Financ. Gobiernos Municipales	-	-	-	873,648	873,648	-	47,995,224	-	47,995,224	-	48,868,872
Financ. Fondo Inversión Social Des. Local	-	-	-	1,701,436	1,701,436	-	1,280,260	-	1,280,260	-	2,981,696
Financiamiento Programa de Lisiados	-	-	-	8,761,891	8,761,891	-	-	-	-	-	8,761,891
Financ. ISSS y Compensación Deuda Estado	-	-	-	-	-	-	-	796,310	796,310	-	796,310
Financ. Instit. de Seguridad Social p/Agotamiento Rvas Técnicas	-	-	-	20,422,174	20,422,174	-	-	-	-	-	20,422,174
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>423,138,332</b>	<b>133,318,813</b>	<b>125,984,297</b>	<b>214,958,708</b>	<b>897,400,150</b>	<b>132,544,526</b>	<b>128,216,290</b>	<b>2,444,836</b>	<b>263,205,652</b>	<b>67,518,575</b>	<b>1,228,124,377</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto

## Anexo No. 4

**Gastos Autorizados del Gobierno Central por Areas de Gestión  
al 30 de Junio 2001 - En US dólares**

Institución	Conducción Administrativa	Admón Just. y Seguridad Ciudadana	Desarrollo Social	Apoyo al Desarrollo Económico	Deuda Pública	Obligaciones Gles del Estado	Total
Organo Legislativo	8,789,661						8,789,661
Corte de Cuentas de la República	8,198,619						8,198,619
Tribunal Supremo Electoral	5,209,525						5,209,525
Tribunal de Servicio Civil	70,323						70,323
Presidencia de la República	28,811,138		14,283,543				43,094,681
Ramo de Hacienda	19,370,843						19,370,843
Ramo de Relaciones Exteriores	11,320,244		849,584				12,169,828
Ramo de la Defensa Nacional	78,980,531						78,980,531
Consejo Nacional de la Judicatura		1,900,711					1,900,711
Organo Judicial		57,629,894					57,629,894
Fiscalía General de la República		9,356,692					9,356,692
Procuraduría General de la República		6,362,958					6,362,958
Proc. p/la Defensa Derechos Hum.		1,619,078					1,619,078
Ramo del Interior	609,010	5,467,700	10,718,301	2,423,020			19,218,031
Ramo de Seguridad Pública		79,301,713					79,301,713
Ramo de Educación			243,422,813				243,422,813
Ramo de Salud Pública			103,107,992				103,107,992
Ramo de Trabajo y Previsión Social			3,051,440				3,051,440
Ramo de Vivienda y Des. Urbano			6,766,807				6,766,807
Ramo de Economía				22,843,477			22,843,477
Ramo de Agricultura y Ganadería				17,870,478			17,870,478
Ramo de Obras Públicas				163,864,671			163,864,671
Ramo de Medio Ambiente y Rec. Nat.				1,980,207			1,980,207
Ramo de Transporte				4,182,420			4,182,420
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>161,359,894</b>	<b>161,638,746</b>	<b>382,200,480</b>	<b>213,164,273</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>918,363,393</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>133,989,783</b>	<b>-</b>	<b>133,989,783</b>
Interna					31,081,751		
Externa					102,908,032		
<b>Obligaciones Generales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>93,940,258</b>	<b>93,940,258</b>
Clases Pasivas						9,664,310	9,664,310
Aportes Régimen Gral de Salud ISSS						285,714	285,714
Contrib. a Organismos Internacionales						4,081,808	4,081,808
Prov. Devolución Ing. Años Anteriores						3,199,992	3,199,992
Devolución IVA a Exportadores						50,902,852	50,902,852
Incentivo Fiscal a las Exportaciones						8,813,559	8,813,559
Seguro de Vida Empleados Públicos						734,854	734,854
Prov. p/Transferir Recursos al INPEP						5,175,881	5,175,881
Fondo Amortiz. Sist. Pensiones Públicos						11,081,288	11,081,288
<b>Financiamiento Gobiernos Municipales</b>			<b>48,868,872</b>				<b>48,868,872</b>
<b>Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</b>			<b>2,981,696</b>				<b>2,981,696</b>
<b>Financiamiento Prog. de Lisiados</b>			<b>8,761,891</b>				<b>8,761,891</b>
<b>Financ. ISSS y Compens. Deuda Estado</b>			<b>796,310</b>				<b>796,310</b>
<b>Otras Transferencias</b>			<b>20,422,174</b>				<b>20,422,174</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>161,359,894</b>	<b>161,638,746</b>	<b>464,031,423</b>	<b>213,164,273</b>	<b>133,989,783</b>	<b>93,940,258</b>	<b>1,228,124,377</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto



## Modificaciones al Presupuesto 2001 al 30 de junio - En US dólares

BASE LEGAL	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRESTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
<b>Asamblea Legislativa</b>				<b>100,000</b>	<b>100,000</b>
D.L. No. 351, publicado D.O. No. 55 del 16-3-01	Donación del Gobierno de China, destinada a financiar gastos ocasionados por la emergencia nacional derivada del terremoto del 13 de enero de 2001.			100,000	
<b>Presidencia de la República</b>			<b>10,000,000</b>		<b>10,000,000</b>
D.L. No. 263, publicado D.O. No. 19 del 25-01-01	Préstamo No.1041/OC-ES suscrito con el BID, reorientado para desarrollar actividades de abastecimiento de albergues y paquetes solidarios para los afectados por el terremoto.		10,000,000		
<b>Ramo de Hacienda</b>		<b>56,662,236</b>	<b>57,083,256</b>		<b>113,745,492</b>
D.L. No. 262, publicado D.O. No. 19 del 25-01-01	Préstamo No.1496 negociado con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar la ejecución del proyecto "Programa de Desarrollo Local FISDL/BCIE", de cuyo se orientan US\$17,300,000 al FODES y US\$12,700,000 para atender gastos de emergencia e infraestructura básica de los daños ocasionados por el terremoto.		30,000,000		
D.L. No. 263, publicado D.O. No. 19 del 25-01-01	Préstamo No.1041/OC-ES suscrito con el BID, reorientado para desarrollar actividades de reparación de oficinas públicas afectadas por el terremoto.		5,000,000		
D.L. No. 325, publicado en D.O. No. 41 del 26-02-01	Provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional e internacional, para financiar gastos de capital derivados de la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por el terremoto.	10,000,000			
D.L. No. 289, publicado D.O. No. 40 del 23-2-01	Recuperación de préstamos de Empresas Públicas No Financieras, orientados "Apoyo a Instituciones adscritas a Otros Ramos para Operaciones de Compensación de Deudas (ANDA)".	46,662,236			
D.L. No. 397, publicado D.O. No. 90 del 16-05-01	Préstamo No. 1510 del BCIE para la ejecución del proyecto " Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral de El Salvador".		22,083,256		
<b>Ramo de Defensa Nacional</b>		<b>5,000,000</b>			<b>5,000,000</b>
D.L. No. 325, publicado en D.O. No. 41 del 26-02-01	Provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional e internacional, destinados a financiar la adquisición de bienes y servicios para los afectados por el terremoto.	5,000,000			
<b>Ramo de Educación</b>		<b>10,000,000</b>	<b>46,000,000</b>		<b>56,000,000</b>
D.L. No. 263, publicado D.O. No. 19 del 25-01-01.	Préstamo No.1041/OC-ES suscrito con el BID, reorientado para desarrollar actividades de reconstrucción de la infraestructura educativa afectada por el terremoto.		5,000,000		
D.L. No. 325, publicado en D.O. No. 41 del 26-02-01	Provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional e internacional, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura educativa afectada por el terremoto.	10,000,000			
D.L. No. 276, publicado D.O. No. 37 del 20-2-01	Préstamo No. 1084/OC-ES del BID, destinado a la reconstrucción de las "Escuelas Afectadas por el Terremoto del 13 de enero de 2001".		6,000,000		
D.L. No. 398, publicado D.O. No. 91 del 17-05-01	Préstamo No. 1100/OC-ES del BID, destinado a financiar el "Programa de Infraestructura".		35,000,000		
<b>Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>		<b>15,000,000</b>	<b>10,700,000</b>		<b>25,700,000</b>

BASE LEGAL	CONCEPTO	FONDO GENERAL	PRESTAMOS EXTERNOS	DONACIONES	TOTAL
D.L. No. 325, publicado en D.O. No. 41 del 26-02-01	Proveniente de la colocación de bonos en el mercado nacional e internacional, para financiar la reconstrucción de la infraestructura de salud afectada por el terremoto.	15,000,000			
D.L. No. 277, publicado D.O. No. 37 del 20-02-01	Préstamo No. 1092/OC-ES con el BID, destinado al "Proyecto de Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública".		10,700,000		
<b>Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano</b>				<b>2,625,000</b>	<b>2,625,000</b>
D.L. No. 350, publicado D.O. No. 65 del 30-03-01	Donación para residencial las Colinas "Construcción de Parque Memorial", adquirir terrenos, realizar obras de ingeniería que mitiguen el riesgo y proporcionar ayuda económica a personas afectadas por el terremoto del 13 de enero.			2,500,000	
D.L. No. 351, publicado D.O. No. 55 del 16-3-01	Donación del Gobierno de China, destinados a financiar gastos ocasionados por la emergencia nacional derivada del terremoto del 13 de enero de 2001.			125,000	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>2,166,950</b>		<b>2,166,950</b>
D.L. No. 368, publicado D.O. No. 80 del 30-04-01	Préstamo No.3576-ES suscrito con el BIRF, destinado "Rehabilitación y Reconversión del Sector Agropecuario, apoyar la construcción de obras de infraestructura que disminuya la vulnerabilidad ambiental, reduciendo los riesgos del sector y la ejecución de capacitaciones y consultoras que apoyen al desarrollo de las obras.		2,026,520		
D.L. No. 396, publicado D.O. No. 89 del 15-05-01	Préstamo No.267-ES suscrito con el FIDA, destinado financiara el proyecto "Desarrollo y Rehabilitación Agrícola para Pequeños Productores dela Región Paracentral (PRODAP).		140,430		
<b>Ramo de Obras Públicas</b>		<b>10,000,000</b>	<b>73,040,583</b>	<b>4,159,662</b>	<b>87,200,245</b>
D.L. No. 263, publicado D.O. No. 19 del 25-01-01	Préstamo No.1041/OC-ES suscrito con el BID, reorientado para desarrollar actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial.		50,000,000		
D.L. No. 325, publicado en D.O. No. 41 del 26-02-01	Provenientes de la colocación de bonos en el mercado nacional e internacional, orientado para desarrollar actividades de construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial.	10,000,000			
D.L. No. 356, publicado D.O. No. 70 del 06-04-01	Préstamos Nos. 839/OC-ES y 840/OC-ES con el BID por un monto de \$19,934,203, préstamo No. 731/OC-ES con el BID por \$3,106,380 y Donación Japonesa por \$4,159,662, para la "Construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial del país".		23,040,583	4,159,662	
<b>Total</b>		<b>96,662,236</b>	<b>198,990,789</b>	<b>6,884,662</b>	<b>302,537,687</b>

Fuente: Elaboración de la Dirección General del Presupuesto en base a publicaciones del Diario Oficial.

# ***Reactivación Económica y Reconstrucción Nacional: El Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública a Junio 2001.***

*Fidel E. Majano y J. Mauricio Fuentes G.<sup>1</sup>*

## ***Introducción***

Dentro de la teoría económica actual existe amplio consenso sobre el papel relevante que se le asigna a la inversión en general, y particularmente a la inversión pública, como variable que impulsa y dinamiza el desarrollo económico y social.

Adicionalmente, la evidencia empírica para el caso de El Salvador demuestra que la inversión tiene un coeficiente de impacto de 0.85 y un multiplicador de largo plazo de 2.55; es decir, que un aumento de US\$0.11 centavos de dólar en la inversión pública tiende a incrementar la producción en US\$0.10 centavos de dólar en el corto plazo y en US\$0.29 centavos de dólar en el largo plazo<sup>2</sup>.

En este sentido, la inversión pública constituye una variable estratégica dentro de la gestión del sector público, por sus efectos multiplicadores en la actividad económica a través de la generación de empleo, expansión de la demanda agregada y soporte de la inversión privada.

## ***1. Antecedentes***

Mediante Decreto Legislativo No. 231 de fecha 14 de diciembre del año 2000, se aprobó el Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública (PEIP) para el período 2001 al 2003, por un monto total de US\$360.0 millones.

Dicho Presupuesto de Inversión Pública tiene como propósito fundamental impulsar y dinamizar el desarrollo económico y social del país por medio del incremento de la inversión pública que contribuya a generar nuevas oportunidades de empleo, así como ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, carreteras y caminos rurales, salud, vivienda, infraestructura turística y servicios básicos comunitarios, entre otros.

En este sentido, el Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública constituye un instrumento ágil y dinámico que permite acelerar la ejecución de los diferentes proyectos de inversión pública, que en la mayoría de los casos trascienden el año fiscal.

<sup>1</sup> Los autores, Fidel Majano es técnico de la División de Integración y Análisis Global del Presupuesto y Mauricio Fuentes es Sub Jefe de División de Conducción Administrativa y Seguridad Ciudadana, de la DGP.

<sup>2</sup> Ver "Inversión Pública y Crecimiento Económico en El Salvador". Boletín Presupuestario de la Dirección General del Presupuesto. Volumen 4, Ejemplar 2. Abril-Junio 2000. Pg. 9.

## ***2. Marco Normativo***

La base legal para la creación del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública está contenida en primer término en la Constitución de la República, en el Artículo 228 Inciso Tercero, establece la facultad de votar un Presupuesto Extraordinario con fines de comprometer fondos públicos de ejercicios futuros para la realización de obras de interés público.

También, la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en los Artículos 4 Literal 1) y 42, reitera la fundamentación legal establecida en la Constitución.

A un nivel más operativo, el establecimiento del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública fue complementado con los Instructivos SAFI No.02/2001 "Normas Básicas para el Manejo del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública (PEIP)" y SAFI No.003/2001 "Normas para Elaborar la Programación de Desembolsos y la Solicitud de Desembolso de Fondos para el Manejo del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública"; instrumentos con los cuales se simplificó el manejo de dicho presupuesto por parte de las instituciones ejecutoras.

## ***3. Aspectos Relevantes del PEIP***

Un aspecto importante de destacar respecto al financiamiento del PEIP, es que para el ejercicio fiscal 2001 la totalidad de los recursos, US\$120.0 millones, proceden del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL. En cambio para el 2002 y 2003 el financiamiento provendrá vía transferencia de recursos del Presupuesto General al Presupuesto Extraordinario.

En cuanto a la orientación de los recursos, es básicamente para apoyar la reactivación de la economía nacional, ejecutando proyectos de inversión pública que, por una parte, mejoren la infraestructura económica y social, y por otra, sean fuentes de empleo para los pobladores de la zona donde se realizarán los proyectos. Adicionalmente, pretende desarrollar infraestructura que propicie condiciones para aprovechar los beneficios de la Iniciativa de Cuenca del Caribe (ICC), como es el caso de los proyectos que ejecutará el Ramo de Economía en las Zonas Francas<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Las zonas francas beneficiadas serán: Zona Export Salva-Free Zone, Parque Industrial "El Tránsito", Zona Industrial La Concordia y Zona Industrial San Bartolo.

También se han identificado proyectos con efectos multiplicadores de sus beneficios a diferentes sectores, conllevando al desarrollo local, mejoramiento de la red vial, capacitación del recursos humano, promoción de exportaciones y a la promoción del país para la atracción y expansión de la inversión privada nacional y extranjera.

Por otra parte, los programas y/o proyectos de inversión son ejecutados por doce instituciones del sector público, incluyendo al Ramo de Medio ambiente que fue incorporado posteriormente, según detalle:

**Cuadro No.1**  
**Distribución de la Inversión Pública votada por Institución y Ejercicio Fiscal**  
**(En Millones de US Dólares)**

Institución	2001	2002	2003	Total
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	6.9	4.6		11.5
0700 Ramo de Hacienda	2.9	1.1	1.1	5.1
2000 Ramo del Interior	5.8	1.1	1.1	8.0
3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	8.8	4.7	2.5	16.0
3401 Fondo Nacional para la Vivienda Popular	2.5	2.4	1.1	6.0
4100 Ramo de Economía	8.6			8.6
4104 Instituto Salvadoreño de Turismo	0.3			0.3
4108 Corporación Salvadoreña de Turismo	2.9	2.8		5.7
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	5.9	2.3	1.1	9.3
4300 Ramo de Obras Públicas	64.0	99.7	103.0	266.7
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	11.4	11.4		22.8
<b>Total</b>	<b>120.0</b>	<b>130.1</b>	<b>109.9</b>	<b>360.0</b>

Fuente: D.L. No. 231 del 14/12/00. D.O. No. 241 Tomo No.349 del 22/12/00.

NOTA: El Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue adicionado al PEIP mediante modificación presupuestaria efectuada a través del D.L. No. 321 del 23/02/01. D.O. No. 41 Tomo 350 del 26/02/01 (Préstamo BID No.1310/OC-ES), con un monto de US\$5.0 millones.

#### 4. Modificaciones al PEIP

A raíz de los terremotos del 13 de enero y febrero del presente año, la asignación votada del PEIP para el ejercicio fiscal 2001, que asciende a US\$120.0 millones, fue parcialmente reorientada, siendo reprogramados US\$96.5 millones<sup>4</sup> para la ejecución de programas y proyectos destinados a atender la fase de emergencia nacional y posteriormente la reconstrucción de la infraestructura dañada.

Por otra parte, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2001 el PEIP aprobado ha tenido una dinámica de modificaciones que han resultado en un aumento general de las asignaciones por un monto total de US\$120.5 millones, debido a la aprobación de préstamos externos con el BCIE y el BID para apoyar la reconstrucción de emergencia posterior al terremoto del 13 enero<sup>5</sup>, así

como por transferencia de recursos del Presupuesto Ordinario, provenientes del préstamo BID “Programa de Modernización del Sector Público”, al Presupuesto Extraordinario<sup>6</sup>.

De esta forma, para el ejercicio fiscal 2001 el PEIP ha pasado de una asignación original de recursos de US\$120.0 millones a una asignación modificada que asciende a un monto de US\$240.5 millones. El detalle de modificaciones a nivel institucional se presenta en el cuadro siguiente:

<sup>4</sup> Según reprogramación de la Inversión del Sector Público No Financiero de la Dirección General de Inversión y Crédito Público. DGICP Ministerio de Hacienda. Abril de 2001.

<sup>5</sup> Préstamo BCIE No.1517. D.L. No.320 del 23/01/01.  
Préstamo BID 1310/OC-ES. D.L. No.321 del 23/01/01.  
Préstamo BID 1209/OC-ES. D.L. No.322 del 23/01/01.

<sup>6</sup> Préstamo BID 1041/OC-ES. D.L. No.263 del 17/01/01. Incorporación en el Presupuesto Ordinario de Obras Públicas de US\$50.0 millones provenientes del citado préstamo. Transferencia a las asignaciones del PEIP-2001 mediante A.E. No. 180 y 181 del 07/03/01 y A.E. No.461 y 462 del 08/06/01.

**Cuadro No. 2**  
**Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública**  
**Consolidado de Modificaciones por Institución a Junio de 2001**  
 (En US Dólares)

Instituciones	Presupuesto Aprobado	Modificaciones				Total Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Acuerdos Ejecutivos	Donaciones	Préstamos			
				BCIE	BID		
0505 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	6,857,143	26,342,857	505,000		25,000,000	51,847,857	58,705,000
0700 Ramo de Hacienda	2,857,142	(2,857,142)		35,000,000	10,000,000	42,142,858	45,000,000
2000 Ramo del Interior	5,796,153	3,428,571				3,428,571	9,224,724
3200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	8,846,282	(2,921,427)				(2,921,427)	5,924,855
3401 Fondo Nacional para la Vivienda Popular	2,514,286						2,514,286
4100 Ramo de Economía	8,571,428						8,571,428
4104 Instituto Salvadoreño de Turismo	342,857						342,857
4108 Corporación Salvadoreña de Turismo	2,857,142						2,857,142
4200 Ramo de Agricultura y Ganadería	5,942,857						5,942,857
4300 Ramo de Obras Públicas	63,982,446	(23,992,859)			45,000,000	21,007,141	84,989,587
4301 Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	11,432,264						11,432,264
4400 Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales					5,000,000	5,000,000	5,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>120,000,000</b>		<b>505,000</b>	<b>35,000,000</b>	<b>85,000,000</b>	<b>120,505,000</b>	<b>240,505,000</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto.

### 5. Recursos Autorizados del Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública a Junio de 2001

Al 30 de junio del presente año, se han aprobado programaciones de desembolsos de fondos por un monto de US\$152.6 millones, de los cuales se han autorizado desembolsos por la cantidad de US\$89.1 millones, cuyo detalle se expresa en cuadro siguiente:

**Cuadro No. 3**  
**Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública**  
**Detalle de Programas y Proyectos en Ejecución a Junio de 2001**  
 (En US Dólares)

Institución/Programas/Proyectos	Programación Desembolsos Inicial	Modificaciones	Programación Desembolsos modificada	Desembolsos Autorizados	Saldos por Desembolsar
	1	2	3 (1 + 2)	4	
<b>A. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CONSIDERADOS EN EL PEIP</b>	<b>14,375,314</b>		<b>14,375,314</b>	<b>7,687,568</b>	<b>6,687,746</b>
<b>2000-Ramo del Interior</b>	<b>9,224,720</b>		<b>9,224,720</b>	<b>5,278,601</b>	<b>3,946,119</b>
2390 Programa de mejoramiento del sistema de seguridad de centros penales	2,939,024		2,939,024	2,707,172	231,852
2450 Proyecto Diseño, Construcción y Equipamiento de un Centro Penal de Alta Seguridad	6,285,696		6,285,696	2,571,429	3,714,267

Institución/Programas/Proyectos	Programación Desembolsos Inicial	Modifica- ciones	Programación Desembolsos modificada	Desembolsos Autorizados	Saldos por Desembolsar
	1	2	3 ( 1 + 2 )	4	
<b>4100–Ramo de Economía</b>	<b>925,714</b>		<b>925,714</b>	<b>525,714</b>	<b>400,000</b>
2292 Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Zona Franca American Park	400,000		400,000		400,000
2535 Construcción Red de Agua Potable, Aguas Lluvias y negras; carril de aceleración y desaceleración, etc. en Zona Industrial Concordia	525,714		525,714	525,714	
<b>4301–Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados</b>	<b>4,224,880</b>		<b>4,224,880</b>	<b>1,883,253</b>	<b>2,341,627</b>
2392 Programa de Rehabilitación del Sistema de Agua Potable Zona Norte Fase II	2,634,286		2,634,286	1,139,692	1,494,594
2393 Programa de Introducción de los Servicios de Agua Potable y/o Saneamiento a Comunidades Urbano Marginales del AMSS	1,201,829		1,201,829	548,277	653,552
2394 Programa de Obras en Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Areas Urbanas del País	322,468		322,468	128,987	193,481
2395 Programa de Introducción del Servicio de Agua Potable en Comunidades Rurales del País	66,297		66,297	66,297	
<b>B. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ORIENTADOS A LA RECONSTRUCCIÓN POR DAÑOS DE LOS TERREMOTOS</b>	<b>88,987,677</b>	<b>49,246,757</b>	<b>138,234,434</b>	<b>81,447,897</b>	<b>56,786,537</b>
<b>0505–Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local</b>	<b>6,857,143</b>	<b>46,847,857</b>	<b>53,705,000</b>	<b>53,705,000</b>	
2391 Programa nacional de Remoción de escombros y viviendas provisionales	6,857,143	46,847,857	53,705,000	53,705,000	
<b>3200 –Ramo de Salud Pública y Asistencia Social</b>	<b>3,153,540</b>	<b>2,398,900</b>	<b>5,552,440</b>	<b>3,029,608</b>	<b>2,522,832</b>
2462 Programa de Construcción, Ampliación y Mejoras en Establecimientos de Salud	3,153,540	2,398,900	5,552,440	3,029,608	2,522,832
<b>3401–Fondo Nacional para la Vivienda Popular</b>	<b>2,514,285</b>		<b>2,514,285</b>	<b>1,257,143</b>	<b>1,257,142</b>
2400 Programa de Transferencia de recursos para inversión de vivienda sostenible	2,514,285		2,514,285	1,257,143	1,257,142
<b>4200–Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>5,942,857</b>		<b>5,942,857</b>	<b>2,210,361</b>	<b>3,732,496</b>
2407 Rehabilitación y construcción de Reservorios de aguas lluvias	426,339		426,339	24,000	402,339
2408 Infraestructura de apoyo al desarrollo agroproductivo	990,000		990,000	436,780	553,220
2410 Reconstrucción de la infraestructura de riego y drenaje en distrito de riego No.1 Zapotitán	952,956		952,956	334,737	618,219
2411 Centros de agronegocios para el desarrollo del sector agropecuario	275,000		275,000	169,701	105,299
2412 Obras de protección y rehabilitación de bordas Bajo Lempa	894,959		894,959	423,330	471,629
2413 Rehabilitación de Infraestructura de desembarques para la pesca marina y continental	1,836,285		1,836,285	569,853	1,266,432
2455 Rehabilitación infraestructura de apoyo a la producción agrícola en el distrito de riego y avenamiento No.3 Lempa-Acahuapa	307,318		307,318	168,500	138,818
2456 Muelle artesanal y complejo pesquero del Puerto El Triunfo	260,000		260,000	83,460	176,540
<b>4300–Ramo de Obras Públicas</b>	<b>63,312,470</b>		<b>63,312,470</b>	<b>14,038,403</b>	<b>49,274,067</b>
2443 Programa Componente de Emergencia en la Red Vial Nacional	63,312,470		63,312,470	14,038,403	49,274,067
<b>4301–Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados</b>	<b>7,207,382</b>		<b>7,207,382</b>	<b>7,207,382</b>	
2418 Programa de rehabilitación – emergencia terremoto	5,714,286		5,714,286	5,714,286	
2522 Programa Plan de Acción de Contingencia Proyecto Invierno	1,493,096		1,493,096	1,493,096	
<b>Total General (A+B)</b>	<b>103,362,991</b>	<b>49,246,757</b>	<b>152,609,748</b>	<b>89,135,465</b>	<b>63,474,283</b>

Fuente: Informe de la Ejecución de las Asignaciones del PEIP, año 2001. DGP

A nivel de orientación de los recursos, los proyectos de inversión destinados a la reactivación económica, presentan un monto de desembolsos autorizados de US\$7.7 millones, equivalentes al 8.6 por ciento del total autorizado; en cambio, los programas y proyectos del PEIP orientados a la reconstrucción, tienen un monto de

desembolsos autorizados de US\$81.4 millones, igual al 91.4 por ciento del total de recursos autorizados en el semestre. Lo anterior denota que a raíz de los terremotos se tuvo que reorientar la mayoría de los recursos del presupuesto extraordinario hacia la reconstrucción nacional.



Durante el semestre, el FISDL es la institución que ha recibido la mayor parte de los recursos autorizados, los cuales ascienden a US\$53.7 millones, representando el 60.3 por ciento del total, siendo destinados en su totalidad para financiar el “Programa Nacional de Remoción de Escombros y Viviendas Provisionales”, para la población afectada por los terremotos; en segundo termino se encuentra el Ramo de Obras Públicas, con desembolsos autorizados por US\$14.0 millones, igual al 15.7 por ciento del total, siendo utilizados para financiar el “Programa Componente de Emergencia en la Red Vial Nacional”; por su parte, los recursos autorizados a ANDA ascienden a US\$9.1 millones, igual al 10.2 por ciento, de los cuales US\$1.9 millones pertenecen a proyectos de reactivación económica y US\$7.2 millones a programas orientados a la reconstrucción. Los restantes US\$12.3 millones, equivalentes al 13.8 por ciento, corresponden a proyectos tanto de reactivación económica como de reconstrucción ejecutados por los Ramos del Interior, Economía, Salud Pública, Agricultura y FONAVIPO.

#### ***6. Consideraciones Finales***

Durante los seis meses transcurridos de 2001, la orientación y características de la ejecución del

Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública han estado determinadas por la reconstrucción nacional.

Dentro del entorno económico adverso ocasionado por los terremotos, indudablemente un factor estratégico que ha contribuido a dinamizar la actividad económica a través de la inversión pública ha sido el financiamiento del PEIP a través de los recursos de FANTEL para el 2001.

Dichos fondos han sido orientados fundamentalmente a proporcionar servicios de emergencia para la población damnificada, así como a la remoción de escombros, rehabilitación de carreteras, restablecimiento del servicio de agua potable, y principalmente a la construcción de viviendas temporales para la población afectada a nivel nacional.

Lo antes expuesto evidencia el énfasis que el Gobierno le asigna a la inversión pública como variable estratégica dentro del proceso de reconstrucción nacional, para generar la infraestructura básica de los diferentes sectores sociales y económicos e incrementar el ritmo de crecimiento económico del país.

## ANEXOS ESTADISTICOS

Legislación Económica – Fiscal y Otras Leyes Aprobadas  
Durante Enero - Junio de 2001

División de Integración y Análisis Global

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
<b>E N E R O</b>				
AE No. 789	1	350	03/01/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Código de Prácticas de Principios Generales de Higiene de los Alimentos NSR 67.00.241.99.
DM-5	1	350	03/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Pedro Masahuat.
DL No. 240	2	350	04/01/2001	Prorrógase hasta el 31 de enero de 2001, el Decreto Legislativo No.803 de fecha 16 de diciembre de 1999, que contiene la Ley de Liquidación y Disolución del Instituto Nacional del Azúcar.
AE No. 1037	2	350	04/01/2001	Se modifican los Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) de varios rubros.
DM Nos. 6,10,20	2	350	04/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Ayutuxtepeque, Santa Ana y Tonacatepeque.
DM Nos. 8, 9	2	350	04/01/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de Santa Ana.
DM No. 11	2	350	04/01/2001	Ordenanza para la aprobación de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Santa Ana.
DM Nos. 25, 26, 27	2	350	04/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales y a los Presupuestos Especiales de Mercados y Municipal de la Ciudad de San Salvador.
DM No. 28	2	350	04/01/2001	Presupuesto Municipal y de la Administración Municipal de Mercados, Centros de Formación Laboral y del Comité de Festejos de la Ciudad de San Salvador.
DL No. 242	3	350	05/01/2001	Prorrógase la vigencia del Decreto Legislativo No.101 de fecha 23 de agosto de 2000, que contiene el Régimen temporal, Especial para la Remoción de Miembros de la Policía Nacional Civil, que incurran en Conductas Irregulares.
AE Nos. 914, 924	3	350	05/01/2001	Se aprueban proyectos de contratos a celebrarse entre la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y las empresas Qualimetrics, Inc, y Compañía General de Equipos S.A. de C.V.
DM No. 21	3	350	05/01/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.
DM Nos. 12, 13	4	350	08/01/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 21	4	350	08/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Ciudad Delgado del departamento de San Salvador.
Institución Autónoma A-92-E-2000	5	350	09/01/2001	Se ajustan las multas para las infracciones graves y muy graves a los usuarios finales que consuman energía eléctrica sin autorización del operador o que incumplan las condiciones contractuales.
Institución Autónoma A-94-E-2000	5	350	09/01/2001	Procedimiento para el Cálculo de las Diferencias en manejo de las Transacciones dentro de la Red de un Distribuidor, de la Ley General de Electricidad.
DM Nos. 1, 12	5	350	09/01/2001	Presupuestos Municipales para el Ejercicio 2001 de San Francisco Gotera y Nueva San Salvador respectivamente.
AE No. 855	6	350	10/01/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Alimentos poco Ácidos y Alimentos poco Ácidos Acidificados Envasados NSR 67.00.259.99.
Institución Autónoma A- 96-E-2000	6	350	10/01/2001	Procedimiento para verificar el Cálculo y Actualización del Cargo por el uso de las Redes de Distribución, de la Ley General de Electricidad.
DM Nos. 1, 3 (2)	6	350	10/01/2001	Reformas a las Ordenanzas de Tasas por Servicios Municipales de San Isidro, Sensembray y Ciudad Arce.
DM No. 47	7	350	11/01/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Coatepeque.
AE No. 508	8	350	12/01/2001	Nombramiento de Miembros de la Comisión Técnica Binacional del Transbordador para llevar adelante el Proceso de Precalificación y Licitación del proyecto por parte de El Salvador.
AE No. 519	8	350	12/01/2001	Se otorga Subsidios a Favor de la Asociación de Familiares Alzheimer de El Salvador por \$40,000.00.
AE No. 520	8	350	12/01/2001	Transferencias de Fondos entre Líneas de Trabajo del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer por \$123,036.90.
DM No. 19	8	350	12/01/2001	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2001 de la ciudad de San Miguel.
DM No. 20	8	350	12/01/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
DE No. 1	9	350	13/01/2001	Estado de Emergencia Nacional y Calamidad General en todo el país a consecuencia del desastre ocasionado por el fenómeno sísmico.
DL No. 254	10	350	14/01/2001	Declarase "Estado de Calamidad Pública y Zona de Desastre" todo el territorio de la República afectado por el terremoto que se produjo el sábado trece de enero del corriente año.
DL No. 255	10	350	14/01/2001	Se autoriza a todos los Concejos Municipales del país, para que puedan utilizar los Fondos que les otorga la Ley de FODES, correspondientes al mes de enero del 2001.
DE No. 2	10	350	14/01/2001	Créase la Comisión para la recepción y canalización de ayuda de donantes nacionales e internacionales, así como de Gobiernos y Donantes no Gubernamentales Internacionales, a favor de las personas que resultaron afectadas por el sismo del 13 de enero del corriente año.

<sup>8</sup> DL = Decreto Legislativo, AE = Acuerdo Ejecutivo, AL = Acuerdo Legislativo, DE = Decreto Ejecutivo, DM = Decreto Municipal y AM = Acuerdo Municipal.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DL No. 244	11	350	15/01/2001	Reformas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
DL No. 256	11	350	15/01/2001	Se suspende por 8 días los términos y plazos o sus prórrogas en los distintos procedimientos judiciales, para no causar perjuicios a la Administración de Justicia.
AL No. 198 – Bis	11	350	15/01/2001	Se recomienda al alcalde de Cojutepeque permita a los vendedores de la actual temporada navideña, realizar sus ventas de útiles escolares en el Parque Central de dicha ciudad.
AL No. 200	11	350	15/01/2001	Se traslada la Sesión Plenaria del día 1 de febrero del año 2001 a la ciudad de Sonsonate.
AE Nos. 856, 861	11	350	15/01/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: NSR 67.00.260.99 Directrices para la Recuperación de Alimentos Envasados Expuestos a Condiciones Adversas, NSR 67.00.270.99 Prácticas para los Productos Pesqueros Rebozados y/o empacados congelados.
DM No. 4	11	350	15/01/2001	Adición y Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Santa Rosa de Lima.
DM No. 8	11	350	15/01/2001	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Santa Elena, departamento de Usulután.
AE Nos. 627, 778	12	350	16/01/2001	Se aprueban las Normas Salvadoreñas Recomendadas: Compotas (Conserva de Frutas) y Jaleas NSR 67.00.71.99 y Código de Prácticas de Higiene para la Caza NSR 67.00.267.99.
DL No. 258	13	350	17/01/2001	Suspéndanse por ocho días los términos y plazos que estuviesen corriendo en los distintos procesos administrativos que rigen a la Administración Pública, a partir del estado en que se encontraban a la media noche del día viernes doce de enero del 2001.
DE No. 4	13	350	17/01/2001	Créase el Comité de Finanzas en el marco del Estado de Calamidad Pública y Zona de Desastre que se ha decretado, a raíz del sismo ocurrido el día trece de enero del 2001.
AE Nos. 779, 780, 781	13	350	17/01/2001	Se aprueban Norma Salvadoreñas Recomendadas: Código de Prácticas de Higiene para la elaboración de Ancas de Rana NSR 67.00.268.99, Oleina de Palma Comestible NSR 67.00.174.99 y Estearina de Palma Comestible NSR 67.00.175.99.
AE No. 261	13	350	17/01/2001	Se integra el Comité Consultivo Científico Nacional de Pesca y Acuicultura.
DE No. 3	13	350	17/01/2001	Créase el Comité de Evaluación Técnica de Daños de Emergencia Nacional.
AE No. 27	14	350	18/01/2001	Reformas al Reglamento Interno del Ministerio de Economía.
AE Nos. 784, 791, 798	14	350	18/01/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas: Código de Prácticas de Higiene para Mariscos Moluscoides NSR 67.00.254.99, Código de Prácticas de Higiene para las Frutas Desecadas NSR 67.00.243.99 y Gluten de Trigo NSR 67.00.144.99.
AE No. 56	14	350	18/01/2001	Tablas de Precio Máximos del Agua Embotellada, Dirección General de Protección al Consumidor.
DM No. 8	14	350	18/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Soyapango.
DE No. 5	15	350	19/01/2001	Convócase anticipadamente al Servicio Activo para un período de 3 meses, al personal de tropa de la Fuerza Armada que le corresponde causar baja el 31 de enero de 2001 y el 28 de febrero del mismo año.
AE No. 15-1902	16	350	22/01/2001	Se nombran Directores por parte del Ministerio de Educación para conformar el Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.
AE No. 16-0330	16	350	22/01/2001	Se acepta la donación de un terreno ubicado en el municipio de Quelepa Departamento de San Miguel a favor del Sitio Arqueológico de Quelepa donado a través de CONCULTURA.
Instituciones Autónomas A-93-E-2000	16	350	22/01/2001	Se ajusta la tasa de actualización del Registro por magavatio – hora generado con fines comerciales durante el año inmediato anterior, por las entidades poseedoras de una o más centrales de producción de energía eléctrica que comercializan su producción en forma total o parcial.
AE No. 18	17	350	23/01/2001	Se aprueba la contratación de Pólizas de Seguros de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) para el año 2001.
DL No. 226	18	350	24/01/2001	Ley de los Servicios de Seguridad del Estado, Instituciones Autónomas y de las Municipalidades.
DL No. 227	18	350	24/01/2001	Ley de los Servicios Privados de Seguridad.
DL No. 243	18	350	24/01/2001	Modifícase temporalmente el Art.44 de la Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres.
AL No. 205	18	350	24/01/2001	Libre introducción al país de un donativo consignado al Club Kiwanis de El Salvador.
AE No. 1040	18	350	24/01/2001	Se autoriza la distribución del Contingente Arancelario Anual de Queso Tipo Cheddar en Bloques o en Barras.
DM No. 1	18	350	24/01/2001	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Gerardo, departamento de San Miguel.
DL No. 259	19	350	25/01/2001	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para emitan bonos en colones salvadoreños y/o Dólares de los Estados Unidos de América hasta por la suma de \$2,656,000,000.00 pagaderos en colones salvadoreños y/o dólares de los Estados Unidos de América a ser colocados en el Mercado Nacional e Internacional.
DL Nos. 262, 263, 264, 265	19	350	25/01/2001	Se aprueban contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que se destinarán para financiar diferentes proyectos. 262 – Ramo de Hacienda por \$262,500,000.00 para la reconstrucción de los municipios afectados por el terremoto del 13 de enero de 2001. 263 – Ramo de la Presidencia de la República por \$87,500,000.00; Ramo de Obras Públicas por \$437,500,000.00; Ramo de Hacienda por \$43,750,000.00, Ramo de Educación por \$43,750,000.00 recursos que serán destinados para la reconstrucción de la infraestructura vial, educativa, oficinas públicas, albergues y paquetes solidarios a consecuencia del terremoto del 13 de enero de 2001. 264 – Ramo de Educación por \$73,200,000.00 para financiar la ejecución del proyecto “Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas”. 265 – Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por \$20,700,000.00 recursos que se destinarán para financiar el proyecto de apoyo a la modernización.
DL No. 266	19	350	25/01/2001	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que emita Bonos en Dólares de los Estados Unidos de América hasta por la suma de Cincuenta millones, pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América a ser colocados en el mercado Nacional o Internacional.
DL No. 267	19	350	25/01/2001	Régimen Transitorio para Exonerar del pago de Impuestos la Internación de aquellos bienes que sean donados por usuarios de Zonas Francas Industriales o aquellas Empresas que Explotan Depósitos para Perfeccionamiento Activo, destinados a atender a los afectados por el Terremoto del 13 de enero de 2001.
DL No. 260	19	350	25/01/2001	Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2001.
DL No. 261	19	350	25/01/2001	Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal 2001.
DE No. 7	20	350	26/01/2001	Reformas al Reglamento de la Ley General de Electricidad.
DM No. 1 (2)	20	350	26/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Ilobasco, departamento de Cabañas y Comacarán, departamento de San Miguel respectivamente.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DL No. 192	21	350	29/01/2001	Reformas a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
DL No. 251	21	350	29/01/2001	Reformas a la Ley de Derechos Fiscales por la circulación de vehículos.
AE No. 325	21	350	29/01/2001	Créase la División de Infraestructura Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
DM No. 2	21	350	29/01/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Villa de Santiago Texacuangos.
DM No. 7	21	350	29/01/2001	Estatutos de creación de la Empresa Municipal Administradora Suchitotense de Acueductos y Alcantarillados "E.M.A.S.A."
AE No. 326	22	350	30/01/2001	Designase a la División de Infraestructura Agropecuaria de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, encargada de Administrar los Equipos y el Stock de repuestos provenientes de la donación del Japón.
AE No. 48	22	350	30/01/2001	Se adopta la resolución No.72-2001 (COMIECO) del Consejo de Ministros de Integración Económica.
DL No. 246	23	350	31/01/2001	Tratado entre la República de El Salvador y el Reino de España sobre Competencia Judicial, Reconocimiento y Ejecución de Sentencia en Materia Civil y Mercantil, Acuerdo Ejecutivo No.1476, del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 247	23	350	31/01/2001	Ampliase por un plazo hasta de seis meses contados a partir de la vigencia de este Decreto, la validez de las libretas de pasaportes ordinarios del formato anterior, cuya fecha de expiración no haya concluido.
DL No. 249	23	350	31/01/2001	Disposición Transitoria a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
DL No. 252	23	350	31/01/2001	Se agregan incisos a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
DL No. 253	23	350	31/01/2001	No se permitirá la introducción al país de vehículos accidentados con evidente deterioro físico o mecánico, hasta que operen los talleres autorizados, encargados de efectuar las revisiones mecánicas.
DL No. 268	23	350	31/01/2001	Reformas a la Ley de Liquidación y Disolución del Instituto del Azúcar.
DL No. 269	23	350	31/01/2001	Se autoriza la publicación en los Diarios de Mayor Circulación la emisión de Decretos o Acuerdo previo al pago sobre autorización de publicación.
AE No. 24	23	350	31/01/2001	Se nombra al Lic. Antonio Rafael Méndez Lloret, miembro propietario por parte del Ministerio de Economía, ante el Consejo Directivo del Fondo de Conservación Vial.
<b>F E B R E R O</b>				
DL No. 215	24	350	01/02/2001	Convenio de Donación por la cantidad de US\$40,030.00 para el Alcance Limitado, Actividad No. 598-017 denominado "Taller para la Creación de Sistemas de Información Modernos de Registros de la Propiedad que sean de mejor calidad y sostenibilidad, aprobado por Acuerdo Ejecutivo No.1323, del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 228	24	350	01/02/2001	Modificación de Párrafo 13 de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo OMT, Acuerdo Ejecutivo Nos.1263, 1264, 1265, 1266, 1267, 1268, del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 229	24	350	01/02/2001	Convenio de TAMPERE sobre el suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes, Acuerdo Ejecutivo No.1391, del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 270	24	350	01/02/2001	Régimen Transitorio para exonerar de pago de los impuestos de la Internación de aquellos bienes que sean donados por cualquier persona, organismo o entidad, que sean destinados a atender a los afectados con el terremoto del 13 de enero de 2001.
DL No. 271	24	350	01/02/2001	Dedáranse Deducibles del Impuesto Sobre la Renta a los aportes que realicen personas Naturales o Jurídicas, en calidad de Donativos a la Actividad Organizada por la Procuraduría General de la República, con el apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, denominada "PROCUTON", que se llevara a cabo el día 9 de febrero del corriente año.
DL No. 272	24	350	01/02/2001	Modifícase el Art.4 de la Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres.
DM No. 1	24	350	01/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Intipucá, departamento de la Unión.
AE Nos. 782, 783, 785, 786, 787, 788	25	350	02/02/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas.(782) Norma para el Trigo y el Trigo Duro NSR 67.00.179.99.(783) Norma para el Couscous NSR 67.00.182.99.(785) Código de Prácticas para el Funcionamiento de Instalaciones de Irradiación utilizadas para el Tratamiento de Alimentos NSR 67.00.255.99.(786) Código de Ética para el Comercio Internacional de Alimentos NSR 67.00.256.99.(787) Código de Prácticas de Higiene para el Maní (Cacahuete) NSR 67.00.258.99.(788) Directrices para el uso de Productos Proteínicos no Cárnicos en Productos Cárnicos Elaborados NSR 67.00.240.99.
AE No. 61	25	350	02/02/2001	Se pone a disposición de los beneficiadores de arroz el contingente anual de desabastecimiento para el año 2001.
AE No. 20	25	350	02/02/2001	Se aplica tarifa especial para el manejo y almacenaje de 164 bultos conteniendo material de defensa, llegados al Aeropuerto Internacional El Salvador.
AE No. 210	26	350	05/02/2001	Se emite agradecimiento a CONCULTURA por facilitar temporalmente las instalaciones del Museo de Antropología "David J. Guzmán", para la realización de las Sesiones Plenarias y de Comisión de Trabajo.
AE No. 529	26	350	05/02/2001	Se ratifica el nombramiento del Director Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Salvadoreña de Inversiones Lic. Rogelio Juan Tobar García.
AE No. 6	26	350	05/02/2001	Se nombra al personal que se encargara del manejo de fondos del proyecto NO.2352 "Refrigerio Escolar"
AE No. 14	26	350	05/02/2001	Se nombra la Sr. José Manuel Aviles Morales, como Director Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo.
AE No. 16	26	350	05/02/2001	Se nombra la Sr. José Luis Avalos Meléndez, como Vicepresidente de la Junta Directiva de Directores del Banco de Fomento Agropecuario.
AE Nos. 790, 792, 797, 799	26	350	05/02/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas.(790) Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas en Conserva NSR 67.00.242.99.(792) Código de Prácticas de higiene para el Coca Desecado NSR 67.00.244.99.(797) Norma para el Vinagre NSR 67.00.143.99.(799) Norma para Barritas, Porciones y Filetes de Pescado Empanados o Rebozados Congelados Rápidamente NSR 67.00.147.99.
DM No. 2	26	350	05/02/2001	Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Públicos Municipales de la Ciudad de Cojutepeque.
DM No. 7	26	350	05/02/2001	Ordenanza Reguladora de la Actividad de Comercialización de Bebidas Alcohólicas de la Municipalidad de San Juan Opico.
DM No. 6	28	350	7/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Rafael Oriente.
DM No. 22	28	350	7/02/2001	Modificación al Presupuesto Municipal de Ahuachapán.
AE Nos. 800, 801	30	350	9/02/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas.800 — Norma para el pescado Salado y Pescado Seco Salado de la Familia Gadidae NSR 67.00.148.99.801 — Norma para determinadas Legumbres NSR 67.00.152.99.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
AE Nos. 22, 24	30	350	9/02/2001	Se aprueban contratos para efectuar trabajos de reparación en el Puerto de Acajutla.
AE No. 23	30	350	9/02/2001	Se aplica tarifa especial por servicios prestados a la Comunidad El Ajustal, municipio de Coatepeque.
DM No. 1	30	350	9/02/2001	Tarifas por servicios Municipales de Antiguo Cuscatlán.
DL No. 273	31	350	12/02/2001	Canje de notas concerniente al "Suministro de Equipo audiovisual" al museo Nacional David J. Guzmán del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte CONCULTURA, Acuerdo Ejecutivo No.23 del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 274	31	350	12/02/2001	Canje de Notas para la Ejecución del Proyecto de Reconstrucción de Emergencia de los Puentes sobre las Carreteras Troncales, Acuerdo Ejecutivo No.22 del Ramo de Relaciones Exteriores.
AE Nos. 810, 811, 812, 813, 818	31	350	12/02/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas.(810) Norma para los Datiles NSR 67.00.124.99.(811) Norma para el Palmito en Conserva NSR 67.00.125.99.(812) Normas para las Castañas en Conserva y el Puré de Castañas en Conserva NSR 67.00.126.99.(813) Norma para el Etiquetado y Declaración de Propiedades de Alimentos Preenvasados para Régimen Especiales.(818) Norma para el Queso Saint-Paulin NSR 67.00.205.99.
DL Nos. 280, 281	32	350	13/02/2001	Reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal.
DL No. 282	32	350	13/02/2001	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
DL No. 283	32	350	13/02/2001	Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
DL No. 286	32	350	13/02/2001	Suspéndanse, por un periodo de 30 días contados a partir de la vigencia de este decreto, lo establecido en los Decretos Legislativos No.252 y 253 de fecha 11 de enero de 2001 sobre la introducción al país de vehículos que tengan mas de 7 años de antigüedad o que se encuentren accidentados o con evidente deterioro físico o mecánico.
AE Nos. 819, 820, 821, 830	32	350	13/02/2001	Se aprueban Normas Salvadoreñas Recomendadas.(819) Norma para el Queso Svecia NSR 67.00.206.99.(820) Norma para el Queso Provolone NSR 67.00.207.99.(821) Norma para el Cottage Cheese incluido el Cottage Cheese en Crema.(830) Norma para el Filete de Pescado Congelados Rápidamente.
AE No. 957-Bis	32	350	13/02/2001	Se integra el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.
AE No.s 23	32	350	13/02/2001	Prohíbese la Importación de Bienes y Productos procedentes de países infectados y sospechosos con Encefalopatía Espongiforme Bovina.
DM No. 1	32	350	13/02/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión.
DM No. 1	32	350	13/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel.
DL No. 285	33	350	14/02/2001	Exonérase del pago de impuestos, los bienes adquiridos con fondos provenientes de los recursos donados por el gobierno de Venezuela y que serán destinados para la reconstrucción del país.
AE Nos. 36, 37	34	350	15/02/2001	Se aprueba la aplicación de Tarifas Especiales por servicios prestados en el Puerto de Acajutla y en el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
DM No. 2	34	350	15/02/2001	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Aguilares.
AE No. 128-Bis	35	350	16/02/2001	Apruébase el texto de los Bonos del Estado de El Salvador BES-01/2001.
Instituciones autónomas A- 17-E-2001	35	350	16/02/2001	Se establece la regla aproximada para la facturación por servicio de Energía Eléctrica.
DM No. 6	35	350	16/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las tasas por servicios municipales de San Pedro Masahuat.
DM No. 14	35	350	16/02/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 1	35	350	16/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 5	36	350	19/02/2001	Reforma a la Ordenanza de Tasas por servicios municipales de la Villa Concepción Quezaltepeque.
DL Nos. 276, 277	37	350	20/02/2001	Reformas a la Ley General del Presupuesto.(276) Ramo de Educación por US \$6,000,000.00 correspondiente al préstamo No.1084/OC-ES para financiar el proyecto "Programa de Apoyo a Tecnologías Educativas".(277) Ramo de Salud Pública y Asistencia Social por US \$10,700,000.00 correspondiente al préstamo No.1092/OC-ES para financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
DL No. 279	37	350	20/02/2001	Apruébase el convenio de préstamo de Cooperación Técnica No.1203/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Modernización y Fortalecimiento de la Asamblea Legislativa.
DL No. 284	37	350	20/02/2001	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
AE No. 39	37	350	20/02/2001	Se aprueba proyecto de contrato para la compra de terrenos a la Corporación Salvadoreña de Inversiones.
DM No. 28	37	350	20/02/2001	Ordenanza Reguladora del Funcionamiento y Comercialización de las Bebidas Alcohólicas del Municipio de la Palma.
DM No. 1	38	350	21/02/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Ciudad Barrios.
AE No. 107	39	350	22/02/2001	Se aprueba la Resolución No.1 CDF-410/01 sobre la Ley del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.
AE No. 895	39	350	22/02/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada Código de Prácticas para el pescado Picado Preparado por Separación Mecánica NSR 67.00.265.99
DL Nos. 287, 289	40	350	23/02/2001	Reformas a la Ley de Presupuesto General.287 — En lo que corresponde al ramo de Defensa Nacional, sobre la 4ª. Etapa del Sistema de Comunicaciones de la Fuerza Armada (SECOMFA) 289 — Ramo de Hacienda en lo que corresponde a deuda de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA a favor de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa por \$408,294,568.00
DL No. 291	40	350	23/02/2001	Reformas al Código de Salud.
DL No. 293	40	350	23/02/2001	Disposiciones Especiales para la Emisión de votos Residenciales para los eventos electorales a partir del año 2003.
DL No. 294	40	350	23/02/2001	Ley especial transitoria para legalizar la defunción de las personas fallecidas o desaparecidas a causa del terremoto
DL No. 296	40	350	23/02/2001	Reformas a la Ley de la Procuraduría para la defensa de los Derechos Humanos.
DL No. 397	40	350	23/02/2001	Reformas al Código Penal.
DL No. 306	40	350	23/02/2001	Convenio de Préstamo No.508-SV suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, recursos que se destinaran para financiar el proyecto de Desarrollo Rural de la Región Central.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DL Nos. 310, 311, 312	40	350	23/02/2001	Se autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para suscriba 3 contratos de préstamos.(310) se otorga 2 contratos de préstamos uno con el Banco Interamericano de Desarrollo BID hasta por un monto de US \$299,847,000.00 y otro con el Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China por un monto de US \$7,682,000.00 para financiar el Programa de Descontaminación de Areas Críticas.(311) Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US \$ 20,000,000.00 para la ejecución del Proyecto "Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia posterior al Terremoto del 13 de enero de 2001.(312) Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por un monto de US \$75,000,000.00 denominado Préstamo Multisectorial de Emergencia de la República de El Salvador.
DL Nos. 318, 319	40	350	23/02/2001	Prorróganse los efectos de los Decretos Legislativos 267 y 270 de fecha 17 y 25 de enero de 2001 sobre la exoneración de pago de impuestos a la internación de aquellos bienes que fueron donados por usuarios de zonas francas industriales o aquellas empresas que exploten depósito de perfeccionamiento activo, destinado a atender a los afectados por el terremoto del 13 de enero del corriente año.
DL No. 14	40	350	23/02/2001	Reglamento de aplicación de las normas de la Ley de Integración Monetaria a las Relaciones de Consumo.
DM No. 2	40	350	23/02/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios municipales de Cuisnahuat.
DL No. 303	41	350	26/02/2001	Reformas a la Ley de Impuesto Sobre las Bebidas Gaseosas Simples o Endulzadas.
DL No. 304	41	350	26/02/2001	Se reforma el Art.13 del Decreto Legislativo No.260 de fecha 17 de enero de 2001, que contiene la ley de Presupuesto sobre la adquisición de bienes y servicios y la contratación de obras por parte de los 3 órganos del estado, incluyendo las municipalidades del país, para atender la emergencia y reconstrucción de los daños causados por el terremoto, se harán en proceso de excepción, tomando en consideración la declaratoria de calamidad publica decretada por la Asamblea Legislativa.
DL No. 305	41	350	26/02/2001	Se autoriza al —Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba 2 convenios de financiamiento suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y las Sociedades PHARMA GEM, S.A IBADESA, Exportaciones y Servicios S.A, para la instalación de un laboratorio de Huella Genética.
DL No. 309	41	350	26/02/2001	Se autoriza a los Concejos Municipales para que utilicen fondos transferidos por medio de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios.
DL No. 316	41	350	26/02/2001	Se suspenden los términos y plazos o sus prórrogas en los distintos procedimientos judiciales, para no causar perjuicios a la administración de justicia.
DL Nos. 320, 321, 323	41	350	26/02/2001	Contrato de préstamo No.1517, Préstamo Multisectorial de Emergencia a la República de El Salvador, No.1310/OCES, Programa de Apoyo a la Reconstrucción de Emergencia Posterior al Terremoto 13 de Enero de 2001 y No.1002/OC-ES Reconstrucción del País.
DL No. 322	41	350	26/02/2001	Contrato de Préstamo No.1209/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID, recursos que se destinarán para financiar el Programa de Descontaminación Areas Críticas.
DL No. 324	41	350	26/02/2001	Carta Convenio de Asistencia Técnica no Reembolsable No.ATN-MT/5977-ES, Programa de Marco Regulatorio y Reforma Empresarial en el Subsector de Agua Potable y Saneamiento.
DL No. 325	41	350	26/02/2001	Reformas a la Ley de Presupuesto General.Autoriza al Organismo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para emitir bonos hasta por la suma de US \$ 50,000,000.00 para ser colocados en el Mercado Nacional o Internacional a efecto de financiar gastos derivados de la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por el terremoto.
DL No. 239	42	350	27/02/2001	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
DL No. 298	42	350	27/02/2001	Contrato de Préstamo suscrito con el Deutsche Bank S.A.E y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO), hasta por un monto de \$3,497,960,50 recursos que se destinarán para financiar el Contrato de Suministro para el Equipamiento de Unidad de Investigación y Desarrollo de Ciencias de la Salud, suscrito entre la Universidad de El Salvador y el Grupo Anaya y DISTESA.
AE Nos. 47, 48, 49	42	350	27/02/2001	Reformas a Tarifas Ferroviarias Nacionales de El Salvador, Aeropuerto Internacional de El Salvador y su Reglamentación, y Tarifas por los Servicios Portuarios del Puerto de Acajutla y sus Regulaciones.
DL No. 290	43	350	28/02/2001	Protocolo de Modificación al Convenio Básico General de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Reino de España, Acuerdo Ejecutivo No.4 del Ramo de Relaciones Exteriores.
AE No. 896	43	350	28/02/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Código de Prácticas para el Cangrejo NSR 67.00.266.99.
DM No. 1	43	350	28/02/2001	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2001, de la Ciudad de Usulután.
DM No. 3	43	350	28/02/2001	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Pasajua, Departamento de la Unión.
<b>M A R Z O</b>				
AL No. 221	44	350	01/03/2001	Se integra la Comisión para realizar gestiones pertinentes para solventar la problemática financiera de las viviendas de diferentes colonias, que fueron afectadas por los terremotos del 13 de enero y del 13 de febrero de 2001.
AE No. 899	44	350	01/03/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Código de Prácticas para la elaboración y Manipulación de los Alimentos Congelados rápidamente NSR 67.00.248.99
AE No. 26	45	350	02/03/2001	Se acepta la renuncia del cargo del presidente del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos Sr. Louis Eric Casamiquela Rodríguez.
AE No. 900	45	350	02/03/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada Código de Prácticas para el Pescado Fresco NSR 67.00.249.99.
DL No. 292	46	350	05/03/2001	Reformase el Art.1 del Decreto Legislativo No.235, de fecha 14 de diciembre de año 2000, sobre la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.
DL No. 295	46	350	05/03/2001	Se autoriza al Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, para que cuando se produzcan catástrofes naturales, tomen las medidas necesarias que le permitan reducir riesgos y establecer sus servicios.
DL No. 317	46	350	05/03/2001	Otórgase un plazo de 60 días, a partir de la vigencia de este Decreto, para que todas aquellas personas que posean armas de fuego sin legalizar y no poseen documentos de propiedad de las mismas puedan legalizarlas sin este requisito.
AE No. 27	46	350	05/03/2001	Se nombra con carácter de Ad-honorem, al Sr. Louis Eric Casamiquela, Presidente del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.
AE No. 40	46	350	05/03/2001	El Ramo de Hacienda autoriza adjudicación y venta de un inmueble a favor del Sr. Salvador Díaz Bazán.



DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
AE No. 131, 132	46	350	05/03/2001	Se transfiere inmuebles del Ramo de Hacienda a favor del Ministerio del Interior.
DE No. 16	46	350	05/03/2001	Reglamento para la implementación del Programa de Desgravación Arancelaria del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.
AE No. 897	46	350	05/03/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Código de Prácticas de Higiene para las Frutas y Hortalizas Deshidratadas incluidos los Hongos Comestibles NSR 67.00.245.99.
AE No. 16-0016	46	350	05/03/2001	Se reconocen legalmente por el Ministerio de Educación comités de apoyo de las Casas de la Cultura.
AE Nos. 56, 57, 58	46	350	05/03/2001	Se aplican tarifas especiales por servicios prestados en el Aeropuerto Internacional El Salvador y por FENADESAL.
DL No. 308	47	350	06/03/2001	Reformas a la Ley de Símbolos Patrios.
DL No. 314	47	350	06/03/2001	Reformas al Decreto No.636 de fecha 16 de junio de 1950, que contiene la Ley de Expropiación de Terrenos para las obras de Electrificación Nacional.
DL No. 315	47	350	06/03/2001	Disposiciones Especiales tendientes a proteger las necesidades habitacionales de la población a consecuencia del trágico terremoto sucedido el 13 de enero de 2001.
AE No. 894	47	350	06/03/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada: Código de Prácticas para los Camarones NSR 67.00.253.99.
Instituciones Autónomas A – 19-E-2001	47	350	06/03/2001	Se otorga concesión para la explotación de recursos geotérmicos con la finalidad de generar energía eléctrica a favor de la empresa Orpower 7, INC.
S/N	48	350	07/03/2001	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.
AE No. 96	48	350	07/03/2001	Se nombra con carácter de Ad-honorem, al Lic. Manuel Aviles, Director Presidente Propietario de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo.
DM No. 1	48	350	07/03/2001	Presupuesto Municipal de Emergencia y Reconstrucción de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
DM No. 1	48	350	07/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Concepción Oriente, departamento de la Unión.
DM No. 2	48	350	07/03/2001	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2001 de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 8	48	350	07/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Lototique, departamento de San Miguel.
S/N	49	350	08/03/2001	Instrumento de Ratificación al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los territorios de la República de El Salvador y Guatemala
AE No. 578	49	350	08/03/2001	Para la Administración de Recursos Financieros incorporados y / o pendientes de incorporar al presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica, serán aperturadas cuentas en el Banco Central de Reserva de El Salvador y otros Bancos del sistema.
AE No. 649	49	350	08/03/2001	Transferencia de Crédito No.2444/2000 entre asignaciones del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica.
AE No. 21	50	350	09/03/2001	Se acepta la donación de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en las jurisdicciones de Apopa y Nejapa.
AE No. 111	51	350	12/03/2001	Se autorizan Dietas, por reunión ordinaria, a los integrantes de la Comisión Liquidadora del INAZUCAR.
DM No. 2	51	350	12/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de tasas por servicios Municipales de San Dionisio, Departamento de Usulután.
AE No. 37	52	350	13/03/2001	Se nombra al Sr. Rodolfo López Celis, Director Presidente del Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.
DM No. 1	52	350	13/03/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.
DL No. 341	53	350	14/03/2001	Reformas a la Ley del Cuerpo de Bomberos de El Salvador.
AE Nos. 35, 51	53	350	14/03/2001	Se encarga el Despacho de Hacienda, con carácter de Ad-honorem, al Sr. Viceministro Lic. Luis Enrique Córdova, en ausencia del Titular Lic. José Luis Trigueros, del 14 al 22 de febrero del corriente año.
AE No. 441	53	350	14/03/2001	Se nombran Directores Propietario Ing. Arnoldo Jiménez y Suplente Ing. Francisco Granadino, respectivamente, ante la Junta de Directores de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.
DM No. 1	53	350	14/03/2001	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2001 de la ciudad de Cojutepeque.
DM Nos. 1 (2) y 3	53	350	14/03/2001	Reformas a la Ordenanzas Reguladoras de Tasas por Servicios Municipales de Yucuaiquin (La Unión), Nueva Esparta (La Unión) y Santa Elena (Usulután), respectivamente.
DM No. 5	53	350	14/03/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Usulután.
AE No. 134	54	350	15/03/2001	Se establece el programa de Desgravación arancelaria de El Salvador, correspondiente al año 2001, para los bienes que conforman el Sistema Arancelario Centroamericano.
AE No. 135	54	350	15/03/2001	Ampliase el Acuerdo Ejecutivo No.134, de fecha 14 de marzo de 2001, sobre el Reglamento para la Implementación del Programa de Desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.
DL No. 332, 334	55	350	16/03/2001	Libre introducción al País de un vehículo y de un furgón que contiene un donativo para ser distribuido entre damnificados de los recientes terremotos que azotaron nuestro país.
DL No. 346	55	350	16/03/2001	Convenio de Donación Celebrado por los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y de China para la Construcción de un parque en la Zona destruida en la Residencial la Colina de Nueva San Salvador, que se denominará "Parque Memorial La Colina". Acuerdo Ejecutivo No.194-Bis, del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 351	55	350	16/03/2001	Reformas ala Ley de Presupuesto General. Correspondiente al Organo Legislativo y Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano por \$225,000.00 para la reconstrucción y remodelación de la infraestructura Legislativa y atender el programa de Emergencia Nacional del Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano.
DE No. 15	55	350	16/03/2001	Transferencia del Complejo Turístico de La Libertad a favor de la Corporación Salvadoreña de Turismo.
DM No. 2	56	350	19/03/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.
DM No. 2	56	350	19/03/2001	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Tejutla, departamento de Chalatenango.
DE No. 26	57	350	20/03/2001	En caso de vacante o ausencia del Director General de la Academia Nacional de Seguridad Publica, sus atribuciones serán ejercidas transitoriamente por el funcionario de mas alto rango, según la organización de la Academia.
DM No. 2	58	350	21/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Martín, departamento de San Salvador.
DL No. 329	59	350	22/03/2001	Se autoriza al Organo Ejecutivo en el Ramo de Educación, para que conceda en Comodato a la Asociación Nacional de Aldeas Infantiles S.O.S. de El Salvador, una porción de terreno ubicado en el Cantón Los Chupaderos de la Ciudad de Santa Ana.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DE No. 29	59	350	22/03/2001	Créase el Comisionado Presidencial para Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca.
AE Nos. 148, 196	59	350	22/03/2001	Se aprueban resoluciones No. 1-CDF-411/01 y 1 – CDF – 414/01(148) Los recursos del financiamiento únicamente podrán utilizarse para pagar el costo del Estudio “Planes Parciales para la Habilitación de Zonas Industriales a Nivel Nacional por un monto máximo de US\$186,748.69.(196) Los recursos de este financiamiento podrán utilizarse para pagar el costo del estudio “Diseño Conceptual del Proyecto de Apertura Conexión Nejapa – Apopa - Troncal del Norte - Boulevard Constitución hasta por un monto máximo de US\$111,296.50
DL Nos. 352, 353	60	350	23/03/2001	Se prorrogan los efectos de los Decretos Legislativos No.318 y 319 de fecha 22 de febrero 2001.(352) Se prorroga por 30 días a partir del 26 de marzo los efectos del Decreto Legislativo No.318 sobre la exoneración del pago de impuesto la internación de aquellos bienes que fueron donados por usuarios de zonas francas industriales o aquellas empresas que exploten depósitos para perfeccionamiento activo, destinados a atender a los afectados por el terremoto del 13 de enero.(353) Se prorroga por 30 días a partir del 2 de abril del corriente año los efectos del Decreto Legislativo No.319 sobre exoneración de pago de los impuestos de internación al país de aquellos bienes que fueron donados por cualquier persona, organismo o entidad que fueron destinados a atender a los afectados por el terremoto del 13 de enero.
AE No. 100	60	350	23/03/2001	Se nombra al Dr. Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro, Comisionado Presidencial para los Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca.
AE No. 39	61	350	26/03/2001	Norma Salvadoreña Obligatoria:Información Comercial Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir y sus Accesorios NSO 59.22.01.00.
DM No. 2	61	350	26/03/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Villa de El Sauce departamento de la Unión.
AE Nos. 1908, 2010, 2060	62	350	27/03/2001	(1908) Se asignan funciones de Director General de Impuestos Internos al Lic. Francisco José Rovira, a partir del 13 de noviembre del año recién pasado.(2010) Se asigna funciones de Director General de Tesorería al Lic. Manuel Rosales Torres.(2060) Se asigna funciones de Director Financiero al Lic. Mauricio Augusto Hernández Bonilla, Ramo de Hacienda.
AE Nos. 46, 47	62	350	27/03/2001	Norma Salvadoreña Obligatorias:(46) Directrices del Codees Alimentarius sobre Etiquetado Nutricional NSO 67.10.02.99.(47) Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados NSO 67.10.01.98.
AE Nos. 1189-Bis 836-Bis	63	350	28/03/2001	Se autoriza la suscripción de AE-1189-Bis sobre el Memorando de Acuerdos entre el Programa de Colaboración para la investigación del Sorgo y Mijo, INTSORMIL, Universidad de Nebraska y el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal y AE-836-Bis sobre “Convenio de Financiación No.ACR/B7-3130/1B/99/0302 Programa de Reconstrucción Regional para América Central PRRAC.
AE No. 738	63	350	28/03/2001	Se incorpora dentro de la estructura del Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica, la línea de trabajo No.56 apoyo institucional a FONAVIPO.
AE No. 963	63	350	28/03/2001	Se autoriza la suscripción del comunicado conjunto por medio del cual los Gobiernos de El Salvador y Brunei Darassalam, convienen establecer relaciones diplomáticas.
AE No. 75	63	350	28/03/2001	Se aprueba el proyecto de contrato para la construcción de un separador de Grasas y mejoramiento del sistema de drenaje de aguas lluvias en la zona de talleres del Puerto de Acajutla.
DL No. 340	64	350	29/03/2001	Refórmase el Decreto Legislativo No.247 de fecha 5 de enero de 2001, en el sentido de prorrogar la vigencia del Pasaporte antiguo concluye el día 1 de mayo del año 2001.
DL No. 342	64	350	29/03/2001	Ampliase los efectos del Decreto Legislativo No.294 de fecha 12 de febrero de 2001, en el sentido de que las personas que fallecieron o desaparecieron a consecuencia del terremoto del 13 de enero de año 2001, se les aplique el procedimiento establecido en el citado decreto.
DE No. 23	64	350	29/3/2001	Reformas al Decreto Ejecutivo No.2 de fecha 5 de diciembre de 1994, por medio del cual se creó el Centro Nacional de Registros.
DL Nos. 337, 338, 339	65	350	30/03/2001	(337) Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de El Salvador y de los Estados Unidos Mexicanos.(338) “Canje de Notas concerniente al Aumento de la Producción de alimentos 2000”, celebrado entre la república de El Salvador,, y el Gobierno del Japón.(339) “Addendum No.1 al Convenio de Financiación No.SLV/2120/9612 entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea, denominado “Apoyo a la Reinserción Socioeconómico de la Población afectada por el conflicto en 10 municipios marginales del departamento de Morazán”, Acuerdo Ejecutivo No.139, 140,161 del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 345	65	350	30/03/2001	Enmienda al contrato de Préstamo No.4224—ES suscrita el 2 de febrero de 2001, entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
DL No. 348	65	350	30/03/2001	Reformase el Art. No.1 del Decreto Legislativo No.292 de fecha 12 de febrero de 2001 sobre la vigencia de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.
DL No. 350	65	350	30/03/2001	Modificaciones a la Ley de Presupuesto General.Correspondiente al Ramo de Vivienda y Desarrollo Urbano, por un monto de c\$21,875.000.00 los fondos serán utilizados para la adquisición de terrenos de las viviendas que fueron soterradas, construcción de un parque memorial, realización de obras de ingeniería y mitigación de riesgo y apoyar temporalmente a aquellas personas propietarias de viviendas de alto riesgo.
DL No. 363	65	350	30/03/2001	Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 2001, los plazos máximos establecidos en los incisos primero y segundo del artículo 107de la Ley de la Carrera Docente.
DL No. 369	65	350	30/03/2001	Disposición transitoria en donde el asegurado en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social y en el Instituto Nacional de Pensionados de los Empleados Públicos, podrán afiliarse al Sistema de Ahorro para Pensiones.
DL No. 370	65	350	30/03/2001	Prorrógase los efectos de los artículos del 3 al 5 del Decreto Legislativo No.162 de fecha 1 de octubre el año 2000.sobre la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y Bebidas Alcohólicas.
DE No. 30	65	350	30/03/2001	Reformas al Decreto Ejecutivo No.2 de fecha 14 de enero 2000, sobre la Comisión para la Recepción y Canalización de Ayuda de Donantes Nacionales e Internacionales a favor de las personas que resultaron dañadas por el sismo.
AE No. 97	65	350	30/03/2001	Se nombra en carácter de Ad-honorem Registrador Nacional de las Personas Naturales, al Lic. Félix Garrid Safie.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
<b>A B R I L</b>				
AE No. 231	66	351	02/04/2001	Se crea la Unidad de Control y Seguimiento del Préstamo Multisectorial de Emergencia.
DM No. 1	66	351	02/04/2001	Ordenanza de Limitación de Área del Municipio y declararla prohibida para realizar: lotificaciones, urbanizaciones, complejos industriales, carreteras y complejos comerciales, emitida por la Alcaldía Municipal de Nejapa.
DM No. 2	66	351	02/04/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por servicios municipales de Conchagua.
DM No. 3	66	351	02/04/2001	Ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate.
DM No. 4	66	351	02/04/2001	Ordenanza reguladora de uso de calle, aceras, avenidas y otros sitios públicos en el municipio de Conchagua.
AE No. 923	67	351	03/04/2001	Se suscribe Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, y sus respectivos plenos poderes.
DM No. 2	67	351	03/04/2001	Ordenanza Reguladora del Municipio de Sesari departamento de San Miguel.
DL No. 360	67-Bis	351	03/04/2001	Prorróganse los efectos de varios artículos del Decreto Legislativo No.199 de fecha 23 de noviembre de 2000,
DE No. 33	69	351	05/04/2001	Créase la Comisión para la recepción y canalización de donaciones, recibidas a consecuencia de los fenómenos sísmicos ocurridos en los meses de enero y febrero del corriente año.
DE No. 25	69	351	05/04/2001	Derógase el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Sociedades de Seguros.
DE No. 24	69	351	05/04/2001	Reformas al Reglamento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
AE No. 49	69	351	05/04/2001	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.23 de fecha 5 de febrero de 2001 sobre el Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
AE No. 54	69	351	05/04/2001	Prohíbase la importación del ganado bovino, ovino, caprino, porcino y otras especies de pezuña hendida, procedentes de países afectados o sospechosos de estarlo con la enfermedad llamada Fiebre Aftosa.
DL No. 356	70	351	06/04/2001	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General Ramo de Obras Públicas por €238,002,144.00 Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura vial del país.
DL No. 357	70	351	06/04/2001	Reformase el inciso tercero del Art.34 de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
DL No. 358	70	351	06/04/2001	Reformas al Art.1 del Decreto Legislativo No.253 de fecha 11 de enero de 2001, relacionado a la introducción de vehículos.
DL No. 377	70	351	06/04/2001	Disposiciones legales pertinentes a todos los usuarios que hayan cancelado los derechos fiscales para la obtención de placas de un vehículo.
AE No. 242	70	351	06/04/2001	Se recomienda al Alcalde y Consejo Municipal en la ciudad de Ahuachapán y al Gobernador Político Departamental, se reúnan con el propósito de encontrar solución a la ubicación donde funcionarían las oficinas de Gobernación.
AE Nos. 58, 59, 60, 61, 62, 63	70	351	06/04/2001	Se otorgan subsidios a diferentes Instituciones Asociación Familias en Progreso por €150,000.00.Sociedad Emiliani por €76,000.00Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad por €120,000.00.Fundación Hogares Providencia por €300,000.00.Fundación Hermano Pedro por €200,000.00.Comité de Proyección Social San Salvador por €140,000.00.
AE No. 64	70	351	06/04/2001	Se nombre con carácter de Ad-honorem a las personas que se encargarán del manejo de fondos del Plan de Acción "Apoyo para Mejorar el Entorno de Vivienda a las Familias Vulnerables de las Zonas Rurales y Urbano Marginales del País".
AE No. 308	71	351	17/04/2001	Se autoriza cargo en la cuenta BCR No.106-963 Dirección General de Tesorería — Fondo de Actividades Prioritarias — Préstamo BCIE No.278 — FCIE Programa Nacional de Rehabilitación de Vías Pavimentadas.
AE No. 120	71	351	17/04/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Obligatoria NSO: 61.21.01.00 Etiqueta de Calzado.
DM No. 5	72	351	18/04/2001	Ordenanza Municipal de Tasas por Servicios Prestados por la Alcaldía de Meanguera del Golfo departamento de La Unión.
DM No. 18	72	351	18/04/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de la Unión.
Resolución S/N MAG	73	351	19/04/2001	Traspaso de concesión de una área de propiedad nacional, a favor de los señores Moisés Rivera y Blanca Rosa Gómez.
AE No. 269	75	351	23/04/2001	Se autoriza la creación de Caja Chica de la Imprenta Nacional.
A No. 27-E-2001	75	351	23/04/2001	Se modifica el Acuerdo No.1 de fecha 1 de diciembre de 1997, sobre la Ley General de Electricidad.
DM No. 2, 3	75	351	23/04/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de El Paisnal, departamento de San Salvador y Tepetitán, departamento de San Vicente.
Documentos Oficiales	76	351	24/04/2001	Resolución S/N traspaso de concesión de una área de propiedad nacional (MAG), a favor de los señores Rogelio Castro, Isabel Castro y Paula Castro.
AE No. 276	77	351	25/04/2001	Fijase precio de venta de placas de vehículos automotores y derógase el Acuerdo Ejecutivo No.794 de fecha 13 junio de 1994.
DM No. 12	77	351	25/04/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Bolívar, departamento de La Unión.
AL No. 263	78	351	26/04/2001	Se recomienda al Viceministerio de Transporte para que inicie una campaña de control del uso de vehículos nacionales que circulan en periodos de vacaciones.
DM No. 2	78	351	26/04/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de El Refugio, departamento de Ahuachapán.
DM No. 2	78	351	26/04/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
AE No. 1134	79	351	27/04/2001	Se integra interinamente la Sección Salvadoreña de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre El Salvador y Guatemala.
DM No. 1	79	351	27/04/2001	Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2001, de la ciudad de Ahuachapán.
DL No. 347	80	351	30/04/2001	Tratado relativo al Fomento y la Protección de la Inversión, entre el Gobierno de las Repúblicas de El Salvador y de los Estados Unidos de América, Acuerdo Ejecutivo No.944, del Ramo de Relaciones Exteriores, aprobándolo.
DL Nos. 365, 366, 368	80	351	30/04/2001	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General.(365) Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, monto por €43.6 millones reorientado para cubrir la reconstrucción de la Infraestructura de salud dañada por el terremoto.(366) Universidad de El Salvador, monto €3,090.850.00 para rehabilitar la infraestructura física de la ciudad universitaria central y sus facultades multidisciplinarias.(368) Ramo de Agricultura y Ganadería por €17,732.050.00 Programa de Reforma e Inversión Sectorial Agropecuaria PRISA.
DL No. 395	80	351	30/04/2001	Prorróganse los efectos del Decreto Legislativo No.353, de fecha 15 de marzo de 2001, sobre el Régimen transitorio para Exonerar el pago de impuestos de la internación al país de aquellos bienes que fueron donados por cualquier persona, organismos o entidad y que fueron destinados a atender a los afectados del terremoto del 13 de enero de 2001.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
Acuerdo No.63 (VII) 99-01 Universidad de El Salvador	80	351	30/04/2001	Reformas al Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador.
DM No. 2	80	351	30/04/2001	Ordenanza Reguladora de Proyectos de Viviendas de Interés Social del Municipio de Sonzacate, departamento de Sonsonate.
DM No. 6	80	351	30/04/2001	Ordenanza del Registro y Control Tributario Municipal de Meanguera del Golfo, departamento de La Unión.
DM No. 9	80	351	30/04/2001	Ordenanza Municipal para la aprobación de las líneas generales del Plan de Desarrollo del Area Metropolitana de Sonsonate.
<b>M A Y O</b>				
DL No. 373	81	351	02/05/2001	Ley del Régimen Aduanero de Tiendas Libres.
DL No. 374	81	351	02/05/2001	Modificaciones al Presupuesto Extraordinario de Inversión Pública.
DL No. 378	82	351	03/05/2001	Adicionase un literal y un inciso al Art. 8 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero.
DL No. 384	82	351	03/05/2001	Modifícase y establécese el plazo de los Bonos emitidos conforme a los Decretos Legislativos Nos. 259, 266 de fecha 11 de enero de 2001.
DL No. 385	82	351	03/05/2001	Modificación No.1 al contrato de préstamo No.1084/OC-ES suscrito con el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo.
DL No. 386	82	351	03/05/2001	Canje de notas constitutivo a un Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador y los Estados Unidos de América, para que varios ejercicios de entrenamiento militar contemplados para el año 2001.
AE No. 1406	82	351	03/05/2001	Se autoriza la suscripción del Protocolo Bilateral al Libre Comercio entre Centroamérica y Chile.
DM No. 2	82	351	03/05/2001	Reformas Transitorias a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de Usulután.
AE No. 208	83	351	04/05/2001	Se designa al Banco Central de Reserva, para que realice transacciones bancarias y financieras de los contratos que sean necesarios para hacer efectiva donación del Gobierno del Japón, por un monto de 36,300.000.00 Yenes Japoneses.
DE No. 32	84	351	07/05/2001	Reglamento para la devolución del Saldo de la Cuenta Individual de ahorro para pensiones y/o de la Asignación a Excitizantes del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
AE No. 163	84	351	07/05/2001	Se autoriza a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, para que obtenga un préstamo con el Banco Agrícola S.A, por un monto de \$7,750,000.00.
DM No. 3	84	351	07/05/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de San Emigdio, departamento de La Paz.
DL No. 380	85	351	08/05/2001	Ley de Procedimiento Especial Transitorio de Emergencia para la Implementación del Convenio de la República de China y la República de El Salvador, para la construcción de un parque memorial.
AE No. 218	85	351	08/05/2001	Se constituye la Comisión Nacional Administradora de Tratados Comerciales.
DM No. 3	85	351	08/05/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Sonsonate.
DL No. 383	86	351	09/05/2001	Contrato de Préstamo suscritos con el Banco Santander Central Hispano, S.A. y con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) recursos que se destinaron para financiar el Contrato de Suministro para el Equipamiento e Instalación de un laboratorio de huella genética, hasta por un monto de \$1,546,024.20.
AE No. 119	86	351	09/05/2001	Se aprueba la Norma Salvadoreña Recomendada NSR 677.00.330.01 Código de Buenas Prácticas de Manufacturas para los Productos Pesqueros y Aplicación del Sistema HACCP en los establecimientos de Procesamiento.
AE No. 223	86	351	09/05/2001	Modificaciones al Acuerdo Ejecutivo No.1062, de fecha 20 de diciembre de 2000, que contiene el Sistema de Precios de Paridad de Importación.
AE No. 275	87	351	11/05/2001	Se recomienda al Consejo de Ministros, suspender el proceso de pública subasta del inmueble Ex - beneficio INCAFE y le sea entregado en calidad de donación al Concejo Municipal de Santiago de María
AE No. 312	87	351	11/05/2001	Se nombra la Comisión Evaluación de Ofertas para la Licitación No. MI-DGCP 03/2001 denominado Diseño, Construcción y Equipamiento de un Centro Penal de Alta Seguridad.
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones A-32-E-2001 y A-33 E-2001	87	351	11/05/2001	Se aceptan las ofertas presentadas por la Sociedad Orpower 7, INC., para la concesión del Derecho de Explotación, Desarrollo y Explotación de los Recursos del Campo Geotérmico de San Vicente y Chinameca.
DM No. 2	87	351	11/05/2001	Reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la ciudad de San Salvador.
AE No. 1478-Bis	88	351	14/05/2001	Se autoriza la suscripción del Onceavo Protocolo al Acuerdo de Alcance Parcial, con sus respectivos Poderes.
DL No. 361	89	351	15/05/2001	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, celebrado entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República Bolivariana de Venezuela, Acuerdo Ejecutivo No.229 del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 362	89	351	15/05/2001	Acta final de la Conferencia Intergubernamental sobre la Protección de Bienes Culturales en caso del Conflicto Armado, suscrito en La Haya en 1954, Acuerdo Ejecutivo No.321 del Ramo de Relaciones Exteriores.
DL No. 396	89	351	15/05/2001	Reformas a la Ley de Presupuesto General Correspondiente al Ramo de Agricultura y Ganadería por \$1,228,763.00 para financiar el proyecto "Desarrollo y Rehabilitación Agrícola para Pequeños Productores de la Región Paracentral.
DL No. 401	89	351	15/05/2001	Enmienda al Contrato de Préstamo No.1092/OC-ES, suscritos entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo.
AL No. 278	89	351	15/05/2001	Se conforma Comisión Especial para que investigue la problemática en el abastecimiento de Agua en el Gran San Salvador.
AE Nos. 26, 1484-Bis, 1454	89	351	15/05/2001	Se autorizan suscripciones de Acuerdos:(26) Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe".(1484-Bis) Alcance del Trabajo para el Estudio de Factibilidad del Complejo Hidroeléctrico sobre el Río Torola de la República de El Salvador.(1454) Convenio de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
DL No. 379	90	351	16/05/2001	Régimen especial de carácter temporal para la Remoción de Funcionarios y Empleados de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DL No. 387	90	351	16/05/2001	Reformas a la Ley de Telecomunicaciones.
DL No. 390	90	351	16/05/2001	Reformas a la Ley de Bancos.
DL No. 391	90	351	16/05/2001	Reforma a la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
DL No. 397	90	351	16/05/2001	Modificaciones en la Ley de Presupuesto General.Ramo de Hacienda por un monto de €193,228,490.00 para financiar las obras de construcción, reconstrucción y equipamiento de infraestructura deportiva, construcción de infraestructura física para la instalación de la Villa Olímpica en la Universidad de El Salvador, para la realización de los XIX Juegos deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002.
DM No. 3	90	351	16/05/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Zacatecoluca.
DL Nos. 398, 399, 400, 402	91	351	17/05/2001	Cartas Modificatorias a los Contratos de Prestamos Nos. 1100/OC-ES, 886/OC-ES, 1067/OC-ES y 1084/OC-ES suscritos entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo.
DM No. 2	91	351	17/05/2001	Liquidación del Presupuesto del año 2000 de la ciudad de Ahuachapán.
DL No. 420	92	351	18/05/2001	Reformase el Art. 14-A de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
AE No. 389	92	351	18/05/2001	Se designa al Banco Central de Reserva de El Salvador, para que realice transacciones bancarias y financieras de los contratos necesarios para hacer efectiva la donación del Gobierno del Japón.
AE No. 358	92	351	18/05/2001	Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No.276 de fecha 2 de abril de 2001 sobre la Venta de Placas.
DM No. 2	92	351	18/05/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Marcos.
AE No. 909	93	351	21/05/2001	Se autoriza el uso, divulgación y distribución de la Estructura y Manual de Organización de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior.
AE Nos. 948, 949, 950, 951, 952, 953	93	351	21/05/2001	Se crean unidades de Adquisiciones y Contrataciones de diferentes dependencias del Ministerio del Interior.
DM No. 3	93	351	21/05/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Concepción Ataco, departamento de Ahuachapán.
AE No. 1187	94	351	22/05/2001	Se autoriza la adquisición de mobiliario y equipo para ser utilizado en el Ministerio del Interior.
AE No. 151	95	351	23/05/2001	Se nombra en el cargo de Ministro del Interior y Ministro de Seguridad Pública y Justicia (ad-honorem) al Sr. Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.
AE No. 152	95	351	23/05/2001	Se nombra con carácter de Ad-honorem Ministro de Hacienda al Sr. Juan José Daboub Abdala.
AE No. 153	95	351	23/05/2001	Se nombra como Director General del Instituto Salvadoreño el Seguro Social al Sr. Eduardo Mauricio Ramos Falla.
AE No. 1247	95	351	23/05/2001	Se crean fondos de Caja Chica del Fondo de Actividades Especiales del Cuerpo de Bomberos de El Salvador, para ser utilizados en los departamentos de San Vicente y Chalatenango.
AE No. 222, 298	95	351	23/05/2001	Se autoriza la Emisión de Sellos Postales.
DM No. 4	96	351	24/05/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de La Unión.
DM No. 4	96	351	24/05/2001	Ordenanza de Catastro Tributario Municipal de San Dionisio, Departamento de Usulután.
DM No. 2	97	351	25/05/2001	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Matías, departamento de La Libertad.
DM No. 3	97	351	25/05/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 4	97	351	25/05/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Santa Ana.
DM No. 3	98	351	28/05/2001	Reformas a la Ordenanza de Tasas por servicios Municipales de San Luis del Carmen, departamento de Chalatenango.
DM No. 1	99	351	29/05/2001	Presupuesto Municipal para el ejercicio 2001 de la Ciudad de San Vicente.
DM No. 6	99	351	29/05/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
DM No. 1	101	351	31/05/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Moncagua.
<b>J U N I O</b>				
AL No. 409	102	351	01/06/2001	Interprétese auténticamente el Ordinal 3º. Del Art. 61 de la Ley de la Carrera Docente.
AL No. 291	102	351	01/06/2001	Se establece lineamientos a fin de darle viabilidad al estudio del Proyecto del Nuevo Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.
DL No. 436	104	351	05/06/2001	Prorrogase por 30 días más a partir del 1 de junio del año 2001 los efectos del Decreto No.395 de fecha 26 de abril del presente año sobre el Régimen Transitorio para exonerar del pago de impuestos la internación al país aquellos bienes que fueron donados por cualquier persona, entidad y organismos destinados a atender a los afectados del terremoto del 13 de enero de 2001.
DM No. 1	104	351	05/06/2001	Ordenanza Reguladora de la Comercialización y Almacenamiento de las Bebidas Alcohólicas de la Ciudad de San Miguel.
DM Nos. 2, 3	104	351	05/06/2001	Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Yyantique, Departamento de La Unión.
DM No. 3	105	351	06/06/2001	Modificaciones a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Fernando, departamento de Morazán.
DM No. 7	106	351	07/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Pedro Masahuat.
AE No. 153	107	351	08/06/2001	Se nombra como Director General del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, al Sr. Eduardo Mauricio Ramos Falla.
DM No. 2	107	351	08/06/2001	Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de La Laguna, departamento de Chalatenango.
DM No. 3	107	351	08/06/2001	Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios municipales de Dolores, departamento de Cabañas.
DL Nos. 422, 423	108	351	11/06/2001	Protocolos de ayuda financiera suscritos en la Ciudad de Madrid, Reino de España, Acuerdos Ejecutivos Nos. 312, 309, del Ramo de Relaciones Exteriores.DL 422 por un monto hasta por 36 millones de EUROS, dirigido a la reconstrucción como consecuencia de los recientes terremotos.DL 423 por un monto hasta por 26 millones de EUROS, dirigido a la construcción, ejecución y seguimiento de un conjunto de centros polideportivos de la población de Soyapango, Santa Ana y San Miguel.
DM No. 7	108	351	11/06/2001	Ordenanza que tiene por objeto la Regulación y Fijación de las tasas que debe cobrar la Oficina de Planificación del Area Metropolitana de San Salvador por la Prestación de los servicios en el Area de Coordinación y Control de Desarrollo Urbano y de la Construcción del Municipio de Mejicanos.
AL No. 307	109	351	12/06/2001	Se conforma la Comisión Especial para Investigar la Existencia de Desechos Militares en las Costas Salvadoreñas.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
AL No. 308	109	351	12/06/2001	Se establece procedimiento que se aplicará a los informes que presente el Presidente de la República, por medio de sus ministros, a la Asamblea Legislativa.
DM No. 2	109	351	12/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Santa Rosa de Guachipilín, departamento de Santa Ana.
DM No. 3	109	351	12/06/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de Ahuachapán.
DM No. 4	109	351	12/06/2001	Ordenanza Reguladora de la Actividad de Comercialización de Cervezas y otras bebidas alcohólicas del municipio de Ahuachapán.
DL No. 427	110	351	13/06/2001	Se autoriza al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que suscriba un Convenio de Préstamo por un monto de \$5,000,000.00 con la Commodity Credit Corporation, en representación del Gobierno de los Estados Unidos de América, para financiar el proyecto para mejorar la seguridad alimentaria, aliviar la pobreza y promover la agricultura en una base legal, equitativa y sostenida.
AE No. 126	110	351	13/06/2001	Se transfieren recursos financieros del Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a la Fundación María Escalón de Núñez.
AE No. 357	110	351	13/06/2001	Se transfiere administración de inmueble al Ministerio de Educación.
AE No. 424	110	351	13/06/2001	Se autoriza venta de Juegos de la Lotería Instantánea.
DE Nos. 41,42,43	110	351	13/06/2001	Se ordena reposición de Inscripciones en libros de propiedad de los departamentos de Santa Ana, San Vicente y La Libertad respectivamente.
DM No. 3	110	351	13/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango.
DM Nos. 4, 5	110	351	13/06/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de Sonsonate.
AE No. 172	111	351	14/06/2001	Se autoriza a la Empresa London Manufacturing S.A. de C. V., para que pueda establecerse en Zona franca de San Bartolo.
AE Nos. 42, 43, 44	111	351	14/06/2001	Se otorgan donaciones de inmuebles a favor de las Alcaldías Municipales de Ozatlán, Santo Tomás, Ahuachapán.
DM No. 1	111	351	14/06/2001	Ordenanza Reguladora del Centro Histórico de Nueva San Salvador
DM No. 6	111	351	14/06/2001	Ordenanza Reguladora de las Disposición de Chatarra en Espacios Públicos en el Municipio de Mejicanos.
D No. 2 ISDEM	111	351	14/06/2001	Reglamento de Viáticos para el Personal del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.
Instituciones Autónomas A-70/99-2001(VI)	113	351	18/06/2001	Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.
DM No. 3	113	351	18/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador.
DM Nos. 6, 11	113	351	18/06/2001	Ordenanza que tiene por objeto la regulación y fijación de las Tasas que debe cobrar la Oficina de Planificación del Área de Coordinación y Control del Desarrollo Urbano y de la Construcción de Municipios de Ilopango y San Salvador.
DM No. 12	113	351	18/06/2001	Modificaciones a la Ordenanza Reguladora de la actividad de casas de juegos, rifas o sorteos y actividades similares.
AE Nos. 903, 904, 905, 966, 967, 974, 999, 230, 519.	115	351	20/06/2001	Se aprueban diferentes enmiendas a protocolos y a convenios.
DL No. 448	116	351	21/06/2001	Prorróganse los efectos establecidos en el Artículo 3 del Decreto Legislativo 283 de fecha 9 de febrero de 2001, por medio del cual se establecieron Reformas a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
DM No. 1	116	351	21/06/2001	Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, departamento de La Unión.
DM No. 2	116	351	21/06/2001	Ordenanza de Administración y Funcionamiento del Complejo Deportivo Nejapa.
DM No. 9	116	351	21/06/2001	Reprogramarse el Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Salvador.
DM No. 10	116	351	21/06/2001	Reformas al Presupuesto Especial de Emergencia y Reconstrucción de la Alcaldía Municipal de San Salvador.
DL No. 364	117	351	22/06/2001	Otagase un plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la vigencia de este Decreto, para que todas aquellas personas que poseen armas de fuego puedan portarlas sin exigencia de la licencia para el uso de las mismas, siempre y cuando presenten la matrícula respectiva
DM No. 2	117	351	22/06/2001	Reforma a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de El Carrizal, departamento de Chalatenango.
DL No. 426	118	351	25/06/2001	Canje de Notas Concerniente al Estudio del Diseño detallado sobre "Rehabilitación de la Actividad Portuaria en el Departamento de La Unión", Acuerdo Ejecutivo No.394, del Ramo de relaciones Exteriores.
DL No. 428	118	351	25/06/2001	Modificaciones a la Ley de Privatización de ingenios y Plantas de Alcohol.
AE No. 318	118	351	25/06/2001	Cánones de arrendamientos y tarifas a cobrar durante la celebración del evento IX Feria del Hogar.
AE No. 319	118	351	25/06/2001	Se autoriza tarifas de Parqueo en Eventos a celebrarse en el Anfiteatro de la Feria Internacional.
AL No. 315-Bis	119	351	26/06/2001	Se recomienda al Señor Presidente de la República, gire instrucciones al Señor Ministro de Agricultura y Ganadería, para que compre 5 millones de Árboles de café a Viveristas de Café el Refugio y Atiquizaya.
AE No. 168	119	351	26/06/2001	Se nombran a miembros del Comité Organizador de los XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y el Caribe.
AE No. 170	119	351	26/06/2001	Se nombra al Señor Miguel Tomas López, Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.
DM No. 2	119	351	26/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Ilobasco.
DM Nos. 3, 4	119	351	26/06/2001	Ordenanza de Catastro Tributario Municipal y que regula el control y Funcionamiento de Restaurantes, Bares, Clubes Nocturnos, Cantinas y otros Establecimientos Comerciales de la Ciudad de Ilobasco.
DM Nos. 3, 4, 5	120	351	27/06/2001	Reformas al Presupuesto Municipal de la Ciudad de San Miguel.
AM No. 4	120	351	27/06/2001	Ordenanza que tiene por objeto la Regulación y Fijación de las Tasas que debe cobrar la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador por la Prestación de los Servicios en el Área de Coordinación y Control de Desarrollo Urbano y de la Construcción del Municipio de Cuscatancingo.
DM Nos. 2, 7, 11	121	351	28/06/2001	Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente con Énfasis en el Recurso Hídrico, de los municipios de Jujutla, San Pedro Puxtla, de Ahuachapán y Mercedes Umaña del departamento de Usulután.
DM Nos. 3, 6	121	351	28/06/2001	Ordenanza Municipal para el Ornato y saneamiento de Jujutla y San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán.

DISPOSICION OFICIAL <sup>8</sup>	DIARIO No.	TOMO No.	FECHA	DESCRIPCION DEL CONTENIDO
DM Nos. 3 (2), 4, 8	121	351	28/06/2001	Modificaciones a las Ordenanzas Reguladoras de Tasas por Servicios Municipales de Candelaria de la Frontera departamento de Santa Ana, San José de las Flores departamento de Chalatenango y Sensuntepeque departamento de Cabañas.
DM No. 6	121	351	28/06/2001	Ordenanza para el uso y Protección de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente del Municipio de Guaymango departamento de Ahuachapán.
DM No. 10	121	351	28/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora del uso de calles, aceras y portales para la actividad comercial de la Ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas.
DL No. 431	122	351	29/06/2001	Otorgase un plazo de 45 días hábiles, a partir de la vigencia de este Decreto, para que todas aquellas personas que poseen armas de fuego sin legalizar y no posean documentos de propiedad de las mismas puedan legalizarlo sin este requisito.
DL No. 449	122	351	29/06/2001	Reformas al a Ley Especial para Facilitar la Cancelación de las Deuda Agraria y Agropecuaria.
DM No. 2	122	351	29/06/2001	Reformas a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.
DM No. 3	122	351	29/06/2001	Ordenanza de Protección Hidrográfica El Río El Molino y sus cercanías, del municipio de Usulután.
DM No. 7	122	351	29/06/2001	Ordenanza Reguladora de las Tasas Por Servicios Municipales de San Buenaventura, departamento de Usulután.



**15 calle poniente No. 300  
Centro de Gobierno  
San Salvador El Salvador  
<http://www.mh.gob.sv/dgp/>  
e-mail:[dgp@mh.gob.sv](mailto:dgp@mh.gob.sv)  
Tel: 271-3155  
Fax: 221-6961**

